



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 181

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 175

celebrada el miércoles, 8 de abril de 1992

ORDEN DEL DIA

	Página
— Preguntas	8897
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general a adoptar por el Gobierno para mejorar la calidad de vida de los agricultores y ganaderos y paliar los efectos de la sequía (número de expediente 172/000138)	8921

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 182, de 9 de abril de 1992.)

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

	Página
Preguntas	8897
	Página
Del diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno seguir el criterio de la ARE en el sentido de que los 21 representantes ante el Comité de las Regiones lo sean de Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/001282) ..	8897
	Página
Del Diputado don Baltasar Garzón Garzón, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Con qué bases, criterios y previsiones laborales para la plantilla, plantea el Gobierno el cierre del Hospital Militar de Granada (Número de expediente 180/001285)	8898
	Página
Del Diputado don Rafael Arias-Salgado Montalvo, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Tiene información el Ministerio de Asuntos Exteriores acerca de la eventual visita privada de Fidel Castro a alguna zona del territorio español con anterioridad o posterioridad a su presencia oficial en España, con motivo de la Cumbre Iberoamericana del próximo 25 de julio? (Número de expediente 180/001299) ..	8899
	Página
Del Diputado don José Juan González de Txabarri Miranda, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: La Orden Ministerial del 27 de enero de 1992 del Ministerio de Asuntos Sociales convocaba a la participación en el programa «Jóvenes cooperantes 92» organizado por el Instituto de la Juventud. ¿Cuál ha sido la participación de las instituciones vascas en dicho programa? (Número de expediente 180/001310) ..	8900
	Página
Del Diputado don Manuel Ferrer i Profits, del Grupo parlamentario Catalán (Con-	

vergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia: ¿Por qué la UNED no retorna más recursos económicos a sus Centros de Formación ubicados en Cervera y en La Seu d'Urgell? (Número de expediente 180/001313)

8901

Página

Del Diputado don Antonio Romero Ruiz, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué causas impiden al Ministerio de Economía y Hacienda cerrar la negociación abierta con RTVE sobre la financiación del Ente? (Número de expediente 180/001314)

8902

Página

Del Diputado don Javier Arenas Bocanegra, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Podríamos saber si se ha adoptado alguna decisión en relación a la firma del Contrato-Programa entre el Estado y el Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) para el ejercicio de 1992? (Número de expediente 180/001316)

8903

Página

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno notificar a las Corporaciones Locales la liquidación de la participación en los tributos del Estado del año 1990? (Número de expediente 180/001317)

8904

Página

Del Diputado don César Villalón Rico, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Qué medidas de control dosimétrico se llevan a cabo en las instalaciones radiactivas hospitalarias (Número de expediente 180/001318)

8905

Página

Del Diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál fue el número de fallecimientos por enfermedades derivadas del consumo de drogas en España en 1991? (Número de expediente 180/001321)

8906

Del Diputado don Carlos Revilla Rodríguez, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué previsión tiene el Gobierno acerca del volumen y causas del déficit de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería y qué medidas para corregirlo ha dispuesto? (Número de expediente 180/001329)	Página	bierno para que se redacte una normativa que permita a las Fuerzas de Seguridad el tener prioridad en la adjudicación de vehículos y embarcaciones decomisados a los narcotraficantes? (Número de expediente 180/001304) ..	8911
		Página	
De la Diputada doña Pilar Novoa Carcacia, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: Ante el anuncio por el Ministerio de Sanidad y Consumo de aplicar medidas para la financiación de medicamentos con cargo a la Seguridad Social, ¿qué criterios generales van a aplicarse para la selección de medicamentos a financiar por el Sistema Nacional de Salud (Número de expediente 180/001335)	8907	De la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué modificaciones contempla el anteproyecto del Código Penal en relación con la venta de bebés? (Número de expediente 180/001306)	8912
	Página		Página
De la Diputada doña Isabel Rodríguez Calvo, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: Respecto de la Agencia del Sistema Nacional de Salud para la Evaluación de la Tecnología, ¿qué objetivos van a perseguirse a través de su creación? (Número de expediente 180/001336)	8908	Del Diputado don Salvador Pérez Bueno, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Reúne la cárcel Provincial de Granada condiciones para el internamiento de terroristas, cuáles son las medidas de seguridad que se aplicaban en dicha cárcel, y concretamente en relación con el miembro fugado de los GRAPO Fernando Silva Sande, y en qué han fallado las medidas de seguridad y quiénes son sus responsables? (Número de expediente 180/001309)	8912
	Página		Página
De la Diputada doña Adela Pla Pastor, del Grupo parlamentario Socialista del Gobierno, que formula al Gobierno: ¿Cómo va a suplir el Gobierno la marcha a Sevilla y Barcelona de efectivos de la Policía Nacional destacados en la Comunidad Valenciana (Número de expediente 180/001330)	8909	Del Diputado don Gabriel Díaz Berbel, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué explicación puede dar el Sr. Ministro de Justicia sobre la fuga de la cárcel de Granada del recluso Silva Sande? (Número de expediente 180/001311)	8914
	Página		Página
Del Diputado don José Navarro Tornay, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones que justifican la decisión de la Sociedad Estatal Expo-92 de suspender temporalmente la venta de pases de temporada? (Número de expediente 180/001332)	8910	Del Diputado don Salvador Carrera i Comes, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a la duración concreta de la situación de actividad de la Prestación Social Sustitutoria, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley Orgánica 13/1991, del Servicio Militar? (Número de expediente 180/001312) ..	8915
	Página		Página
De la Diputada doña Carmen Romero López, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué dificultades tiene el Go-		bierno para que se redacte una normativa que permita a las Fuerzas de Seguridad el tener prioridad en la adjudicación de vehículos y embarcaciones decomisados a los narcotraficantes? (Número de expediente 180/001304) ..	

rio de Jaén el Convenio firmado entre el Ministro de Justicia y el Presidente de la Junta de Andalucía en materia de reinserción de la población reclusa? (Número de expediente 180/001334)	8916
	Página
Del diputado don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones que han originado la remoción de don Leopoldo Torres como Fiscal General del Estado? (Número de expediente 180/001338)	8917
	Página
Del Diputado don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno que concurren en don Eligio Hernández las características adecuadas para ser nombrado Fiscal General del Estado? (Número de expediente 180/001339)	8918
	Página
Del Diputado don Pablo Castellano Cardalliaquet, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué razones han motivado la decisión de sustitución del Fiscal General del Estado (Número de expediente 180/001340)	8919
	Página
Del Diputado don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Cómo piensa el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación establecer las cuotas lácteas definitivas correspondientes a Asturias, teniendo en cuenta la conveniencia de redistribuir entre los ganaderos de dicha región las cuotas liberadas como consecuencia del Plan de abandono subvencionado de la producción? (Número de expediente 180/001328)	8920
	Página
Interpelaciones urgentes	8921
	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general a adoptar por el Gobierno para mejorar la calidad de vida de los agricultores y ganaderos y paliar los efectos de la sequía	8921

El señor Hernández-Sito García-Blanco defiende la interpelación del Grupo Popular, señalando que han presentado la misma no sólo ante la situación de sequía que vive el campo sino por toda la situación que está padeciendo el campo español debido a la política que está llevando a cabo el Gobierno y al tratamiento comunitario. A partir de 1986, con nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea, hubo de cambiar todo el entramado político de la agricultura para adaptarlo a los momentos que se avecinaban como consecuencia del Tratado de Adhesión. Posteriormente se puso en marcha el famoso Libro Verde que supuso un nuevo cambio de criterios en los profesionales del sector. En estos momentos se está discutiendo la reforma de la PAC, que lleva a una situación totalmente nueva. Paralelamente está el problema del GATT, que intenta una disminución de la política exportadora y reducción de los apoyos a la agricultura, lo que conllevará un nuevo y grave problema. Señala el interpelante que el Gobierno hizo una negociación con la Comunidad en plan de ricos y ahora se está viendo cómo estamos pagando las consecuencias. El Gobierno y el equipo anterior del Ministerio de Agricultura, en el que el actual Ministro participaba activamente, hicieron la peor gestión que se ha realizado en este país en muchísimos años. Hicieron una campaña, como acostumbra, no diciendo la verdad y sí, por el contrario, mintiendo claramente y asustados de la demanda que hay en el sector agrario, afirmaron que había mucho dinero para el campo. Personalmente piensa que no saben lo que pasa en el campo, que se encierran en sus despachos y cuentan historias que nada tienen que ver con la realidad. Tienen un concepto del campo que hace que los agricultores no esperen absolutamente nada de este Gobierno. El propio señor Ministro se ha rodeado de una serie de personas que son los tecnócratas del felipismo, como antes eran de otro tipo, y que no han visto el campo nunca, a no ser el de golf, por lo que difícilmente pueden afrontar con éxito los problemas que aquél tiene. Mientras tanto, los agricultores se encuentran con que cada vez tienen más trampas que no pueden pagar, con unos precios para sus productos que han sufrido fuertes disminuciones en los últimos años.

Paralelamente, existe gran preocupación con el asunto del Magreb, que puede incidir muy negativamente en varios de nuestros productos agrícolas, estando abocados a tener problemas por los acuerdos con los marroquíes. Añade que en la situación presente es muy difícil competir cuando resulta, además, que los precios que han de pagar los agricultores por los abonos o el gasoil son muy superiores a los que rigen en la Comunidad. No es de extrañar, por tanto, que el año pasado abandonaran el sector 140.000 personas, según los datos oficiales, y desde el año 1983 unas 700.000.

Termina pidiendo al señor Ministro que diga qué medidas tiene previstas para hacer frente a los problemas del campo, ya que nada desearía más que el que el señor Ministro trajera soluciones importantes, obligándole a intervenir de nuevo para darle las gracias.

*En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira)**, expresando su desconcierto, ya que venía dispuesto a hablar de la política agrícola, pero después de escuchar al interpelante no tiene la impresión de que ése sea el interés de S. S., o al menos debe confesar que le ha resultado muy difícil seguir la línea argumental de su discurso, si es que tenía alguna.*

El interpelante ha comenzado con una serie de afirmaciones de tipo genérico, hablando de los tecnócratas, de que se ha negociado mal, de que Marruecos nos va a crear muchos problemas, en una actitud que no es nueva y que cree responde a planteamientos absolutamente menores en relación a los problemas reales del campo, que tiene la impresión de que no acaban de apreciar bien en el Grupo Popular.

Respecto al Tratado de 1986, él, que lo conoce bien, puede asegurar y tranquilizar al interpelante en el sentido de que es un buen Tratado de Adhesión. Agrega que, aun siendo muy difícil seguir el discurso del señor Hernández-Sito, tiene que reconocer que en el último año dejaron el sector, como activos, 135.000 personas, de ellas unas 60.000 para la jubilación, con lo que en realidad se está hablando de una salida de 85.000 personas. Sin embargo, el interpelante habla de un abandono masivo del campo que no responde a la realidad y tampoco tiene en cuenta que muchas de tales salidas se producen porque tienen alternativas de empleo en otras zonas, como lo demuestra que en este momento no hay más paro en el sector agrario que el año anterior.

En cuanto a la agravación de los problemas como consecuencia de la incidencia de la reforma de la política agrícola comunitaria en nuestro país, tiene que decirle que difícilmente puede darse tal efecto negativo, toda vez que esa reforma de la política agrícola aún no ha sido aprobada.

Termina aludiendo a algunas otras manifestaciones del señor Hernández-Sito, afirmando que no debe estar preocupado respecto al modelo de modernización del sector agrario, porque personalmente cree que el mismo va a funcionar e igualmente tiene la esperanza de que exista el dinero suficiente para hacer frente a los compromisos del sector.

Replica el señor Hernández-Sito García-Blanco, duplicando el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira).

*Para fijación de posiciones intervienen los señores **Oliver Chirivella**, del Grupo Mixto; **Díaz Aguilar**, del CDS; **Caballero Castillo**, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Ferrer i Profits**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).*

Se suspende la sesión a las siete y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV) QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO SEGUIR EL CRITERIO DE LA ARE EN EL SENTIDO DE QUE LOS 21 REPRESENTANTES ANTE EL COMITE DE LAS REGIONES LO SEAN DE COMUNIDADES AUTONOMAS? (Número de expediente 180/001282)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 6, del señor Anasagasti Olabeaga, que tiene la palabra.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿piensa el Gobierno seguir el criterio de la ARE en el sentido de que los 21 representantes ante el Comité de las Regiones lo sean de comunidades autónomas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (Eguigaray Ucelay)**: Gracias, señor Presidente.

Señor Anasagasti, esta misma pregunta se la formuló usted al Presidente del Gobierno. Sabe usted que no entra entre las facultades de los miembros del Gobierno la de desmentir a su Presidente, y no sería ni mi intención ni mi deseo. Por lo tanto, en este sentido le tengo que decir que el criterio de la ARE, que representa al conjunto de regiones europeas, no es el único que tenga que tomar en cuenta el Gobierno para determinar la composición del órgano regional que se ha creado en el Tratado de Maastricht. Tenemos que llegar a un acuerdo en esta cuestión. Lo que sí me gustaría es ver en su planteamiento una opinión tan generosa, al menos, como la que están teniendo los representantes de

las corporaciones locales, que no demandan la representación exclusiva de estas corporaciones sino compartir al cincuenta por ciento la representación en ese órgano.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, le formulé la pregunta al Presidente del Gobierno, pero no me contestó o lo hizo con la misma evasiva con la que lo ha hecho usted, señor Ministro.

No se trata aquí de generosidades sino, simplemente, de decir que el Comité Regional se llama Comité de Regiones y no Comité de Regiones y Municipios. De todas maneras, los municipios están incluidos en aquellos Estados que no tienen una representación autonómica, federal o cuasi federal. Por eso nosotros hacemos mucho hincapié en el comunicado de la ARE, que quizá usted lo desconoce. En el mes de febrero llegaron al acuerdo de que el Comité de Regiones previsto por el Tratado se ponga en funcionamiento lo antes posible y que, según su vocación, esté formado exclusivamente por representantes electos de las regiones, así como que la delegación de representantes de otras colectividades locales no se prevea más que en el caso de que un Estado miembro no disponga del nivel regional.

Por eso, señor Ministro, nosotros consideramos que es importante seguir el criterio de los alemanes concretamente con los «Länder», y que ha sido la postura que llevó España en la Conferencia de Maastricht; postura muy pegada a la alemana, pero creemos que en este momento se están despegando de ese criterio y están introduciendo un elemento de distorsión, que es integrar municipios y regiones en un Comité de Regiones que se llama así y no se llama Comité de Regiones y Municipios.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Eguiagaray Ucelay): Gracias, señor Presidente.

Señor Anasagasti, está usted mal informado sobre algunos de los debates que se producen, por ejemplo, en Alemania, donde este tema no está zanjado.

En todo caso, el Comité de Regiones —no polemizaré con usted sobre el nombre— se llama así, pero se integra por representantes regionales y por representantes de las colectividades locales.

Lo que le quiero decir, señor Anasagasti, es que me puede parecer razonable y muy respetable que un órgano como la ARE, que representa exclusivamente a las regiones, demande una representación exclusiva para las regiones. Lo que le quiero decir también es que este es un debate que tenemos en este país, que lo

tendremos que zanjar a través de un acuerdo; que el criterio del Gobierno es, naturalmente, tentativo y orientativo, que tenemos que atenernos a lo que está dispuesto en ese tratado y que es previsible que deba existir también participación de los órganos locales. Cual sea la distribución relativa de unos y de otros, naturalmente, es uno de los temas que tendremos que seguir debatiendo.

Me he comprometido a hablar con las comunidades autónomas y con las propias corporaciones locales para buscar un grupo que represente a España finalmente y que dé lugar a una participación adecuada también de las regiones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BALTASAR GARZON GARZON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CON QUE BASES, CRITERIOS Y PREVISIONES LABORALES PARA LA PLANTILLA, PLANTEA EL GOBIERNO EL CIERRE DEL HOSPITAL MILITAR DE GRANADA? (Número de expediente 180/001285)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, del señor Garzón Garzón, que tiene la palabra.

El señor **GARZON GARZON**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Defensa, en respuesta a una pregunta por escrito del parlamentario que está en el uso de la palabra decía, el 20 de diciembre de 1991, que el Ministerio de Defensa —su Ministerio— no tomaría ninguna decisión firme, aunque se están analizando las ventajas e inconvenientes del cierre del Hospital Militar de Granada.

Decía asimismo que si se cerrara este hospital el Ministerio de Defensa adoptaría las medidas oportunas que garantizaran la atención de sus actuales usuarios, militares y sus familias, y que estaría en la mejor disposición para que sus instalaciones se siguieran utilizando por otra institución sanitaria.

Al no mencionar a los trabajadores en esta respuesta por escrito y la situación en que quedarían, caso de cerrarse el centro, es por lo que le formulo la siguiente pregunta: ¿Con qué bases, criterios y previsiones laborales para la plantilla, plantea el Gobierno el cierre del Hospital Militar de Granada?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garzón. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Reitero lo que decía en la contestación a su pregunta que, por cierto, ya se ha concretado, señoría, porque efectivamente a partir del 30 de abril del presente año,

según instrucción del Cuartel General de Tierra, el Hospital Militar de Granada dejará de prestar servicios.

En mi respuesta no le explicaba lo que iba a hacerse con respecto al personal porque se supone que S. S. ya lo conocía. Concretamente, en lo que se refiere al personal militar, pasará a ocupar destino en plantilla eventual durante un plazo máximo de seis meses, transcurrido el cual pasarán a la situación de disponibles.

En lo que respecta al personal laboral, durante un año, en virtud del convenio colectivo de Defensa, a partir de fecha del cierre, el 30 de abril, recibirán un ciento por ciento de los emolumentos, pero simultáneamente se está hablando con el comité de empresa porque hay funciones de sustitución de tropa que se están llevando a cabo en toda España, y obviamente también en Granada, que pudieran servir para encontrar nuevos puestos de trabajo para parte de esa plantilla.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el artículo 103 de la Constitución Española afirma que la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa, entre otros principios, con el de coordinación.

Pues bien, los intereses generales de la provincia de Granada, de las 211 familias de los trabajadores afectados, caso de que se cierre el hospital (que ya evidentemente, como ha afirmado, se va a hacer el 30 de abril) de los vecinos del lugar donde está ubicado el centro hospitalario, como se ha puesto de manifiesto por toda la opinión pública granadina, aconsejan que el Hospital Militar no se cierre, con el fin de rentabilizar, tanto desde el punto de vista económico, las inversiones realizadas en estos últimos años, como para garantizar una mejor asistencia sanitaria a todos y cada uno de los granadinos.

La preocupación de estos colectivos, de empresarios incluso, en manifestaciones u otro tipo de movilizaciones y huelgas, no sólo de los trabajadores, repito, sino de todos los ciudadanos de Granada, es compartida por Izquierda Unida. Le invitamos a resolver este tema de una forma satisfactoria para todos estos colectivos, tanto trabajadores, militares y sus familias, como para el conjunto de los ciudadanos de Granada, en coordinación con una negociación satisfactoria con la Junta de Andalucía para que, de esta forma, el cierre del Hospital Militar de Granada no sea una medida que venga a engrosar otras tantas de su Gobierno que de alguna manera en el aspecto presupuestario, viene tratando de una forma discriminatoria a la provincia de Granada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garzón. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno cumple con el artículo 103 de la Constitución y con el resto también. Lo que no dice la Constitución es algo que sí se debe cumplir en política, que es la coherencia entre lo que manifiesta globalmente un partido político y luego lo que aplica en cada caso, porque, de tener su política militar, tendríamos un ejército casi inexistente, en cifras muy inferiores a las que, a finales del siglo, existirán por decisión de esta Cámara. Por lo tanto, no solamente habría que cerrar el hospital de Granada, habría que cerrarlos todos y todas las instalaciones prácticamente. En ese caso, ¿qué me diría S. S. si aplicáramos su propia política?

En todo caso, el Ministerio ha ofrecido al Servicio Andaluz de Salud, dependiente de la Junta de Andalucía, que se haga cargo de estas instalaciones, ya sea para hospital o para residencia asistida, porque, coincido con usted, señoría, sería conveniente que este recurso no se perdiera para la ciudad de Granada. Esta es la previsión que, además, se utiliza en todos los casos que, como éste, se vienen produciendo en los últimos años y que va a seguir ocurriendo porque el tamaño de las Fuerzas Armadas disminuye en objetivos en los que estamos prácticamente de acuerdo todos, aunque no en el nivel.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ARIAS-SALGADO MONTALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE INFORMACION EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES ACERCA DE LA EVENTUAL VISITA PRIVADA DE FIDEL CASTRO A ALGUNA ZONA DEL TERRITORIO ESPAÑOL CON ANTERIORIDAD O POSTERIORIDAD A SU PRESENCIA OFICIAL EN ESPAÑA, CON MOTIVO DE LA CUMBRE IBEROAMERICANA DEL PROXIMO 25 DE JULIO? (Número de expediente 180/001299)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Arias-Salgado, que tiene la palabra.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿tiene información el Ministerio de Asuntos Exteriores acerca de la eventual visita privada de Fidel Castro a alguna zona del territorio español con anterioridad o posterioridad a su presencia oficial en España, con motivo de la Cumbre Iberoamericana del próximo 25 de julio?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arias-Salgado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Gracias, señor Presidente.

La información oficial que tenemos es la que se refiere a la asistencia a la Cumbre Iberoamericana de Madrid, que tendrá lugar los días 23 y 24 de julio, más el 25 de julio, en que los Presidentes iberoamericanos que lo deseen podrán desplazarse a Barcelona y el domingo, 26 de julio, a Sevilla. Esa es la información oficial que tenemos, que responde a la Conferencia Iberoamericana que va a tener lugar en Madrid.

En cuanto a visitas privadas u otro tipo de invitaciones por distintas autoridades, sean regionales, locales, provinciales, nosotros no tenemos hasta ahora constancia oficial, entendiendo por tal la que se transmite por la Embajada de Cuba, en el caso que plantea, de la que no hemos recibido ninguna nota de que se vaya a visitar ninguna otra comunidad autónoma.

Pero indirectamente, por conocimiento público, como le pasa a todo el mundo, tenemos noticias de que el Presidente Castro podría visitar Galicia, especialmente la localidad lucense de Lánchara, a invitación —según parece ser— del Presidente de la Xunta, aunque no tenemos todavía constancia oficial por parte del Gobierno cubano, a través de la Embajada, de que este viaje, que parece que se va a celebrar, transcurra en estos términos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias por su respuesta. La posición de mi Grupo parlamentario lógicamente es que debe invitarse a la Cumbre Iberoamericana a todos los Jefes de Estado, y si hasta ayer teníamos un problema de protocolo o un problema político, hoy tenemos dos como consecuencia de los acontecimientos de Perú. No es menos cierto que ello permite aplicar un criterio objetivo a todos los Jefes de Estado de los países iberoamericanos.

También, desde la perspectiva de mi Grupo parlamentario, querría decirle que, a mi juicio, sería extremadamente conveniente, si es que ello es posible, el formular la sugerencia de la inconveniencia de ciertas visitas o de ciertos viajes privados por vínculos o por razones sentimentales, toda vez que podría dar lugar a algunos actos, jornadas o acciones que podrían calificarse, en el mejor de los casos, de un espectáculo grandioso, que no sería probablemente muy bien comprendido en el ámbito de la Comunidad Europea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arias-Salgado.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE JUAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: LA ORDEN MINISTERIAL DE 27 DE ENERO DE 1992, DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIA-**

LES, CONVOCABA A LA PARTICIPACION EN EL PROGRAMA «JOVENES COOPERANTES 92», ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD. ¿CUAL HA SIDO LA PARTICIPACION DE LAS INSTITUCIONES VASCAS DE DICHO PROGRAMA? (Número de expediente 180/001310)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor González de Txabarri Miranda, que tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, la Orden ministerial de 27 de enero de 1992, del Ministerio de Asuntos Sociales, convocaba la participación en el programa «Jóvenes cooperantes 92», organizado por el Instituto de la Juventud. ¿Cuál ha sido la participación de las instituciones vascas en dicho programa?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González de Txabarri.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Diputado, su pregunta se refiere al programa jóvenes cooperantes, que en 1992 se realiza por tercera vez y está en el marco de uno de los objetivos del plan integral de la juventud, que es el fomento de la cooperación internacional. Es un programa que tiene tres fases, señoría. Una primera fase en la que se realizan una serie de cursos básicos sobre la cooperación y el desarrollo y en la que se hace, después de estos cursos, una selección de candidatos para pasar a la segunda fase, en la que se realiza un taller de cooperación con prácticas sobre cooperación al desarrollo. Al terminar, se realiza una selección y, hecha esta segunda selección, los jóvenes van a diferentes proyectos de cooperación en América Latina. Elaborada la orden de convocatoria que usted ha mencionado, las comunidades autónomas que participan con nosotros en este programa colaboran en el conocimiento del banco de proyectos y la selección del conjunto de estos proyectos que nos llegan de los países de América Latina, en el conocimiento y toma de decisión de los baremos de selección de los jóvenes que vienen desde cada comunidad autónoma, en la metodología y en los contenidos de los programas formativos, participando también en los programas formativos y en las dos fases de selección del programa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, lamento que no haya respondido a mi pregunta. Las Comunidades autónomas, en concre-

to la vasca, a la que se refiere mi pregunta, en las ediciones anteriores han colaborado en este plan de jóvenes cooperantes, entendiendo que es un programa interesante porque la cooperación al desarrollo con los países más desfavorecidos suscita, indudablemente, cada vez mayor interés entre amplios sectores de la juventud. Sin embargo, esta tercera edición del plan de jóvenes cooperantes ha roto con la dinámica generada en las ediciones anteriores de colaboración institucional y de mutua reciprocidad, por la información que posee este Grupo. Más aún, ha obviado una de las fases básicas del propio plan: la evaluación de la acción desarrollada en el ejercicio anterior. Es obvio, pues, que la relación entre instituciones no puede desarrollarse a este nivel. Entenderá que no son ni formas ni maneras.

No es de recibo que las comunidades autónomas se enteren de la puesta en marcha de una convocatoria que les implica y afecta por la prensa, como no es de recibo que la Orden ministerial contemple la función de los gobiernos autónomos como meros buzones del Ministerio, cuando el director general ni siquiera les ha comunicado el plan, menos aún cuando la comunidad autónoma tiene competencias exclusivas en el tema de juventud. Evidentemente, lo hecho, hecho está, y es cuestión de pensar en la convocatoria del año próximo, dado el interés objetivo del plan y el interés subjetivo que el mismo suscita entre los jóvenes y en concreto entre los jóvenes vascos. Esperamos, pues, señora Ministra, que la próxima edición conozca una regeneración de las relaciones entre el Injuve y las direcciones de juventud de las comunidades autónomas, acordando previamente los objetivos, las actividades, la financiación y la forma de relación entre los mismos.

Gracias, señora Ministra. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González de Txabarri.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señorías, agradezco al Diputado del Partido Nacionalista Vasco que haya hecho el comentario que en el programa de 1990 y de 1991 no hubo ningún problema con su comunidad autónoma, lo cual puede llevar también a una reflexión a ese Grupo acerca de si los problemas de no cooperación de este año son todos del Injuve, del INEM o del ICI, que son los tres organismos de los tres Ministerios que cofinanciamos este programa, o si también algo de responsabilidad está en el territorio del Gobierno Vasco.

Han intervenido trece comunidades autónomas y este año, no los anteriores, la Comunidad Vasca se ha inhi-bido de participar en todo este proceso porque ha valorado que tenía que haber estado presente en la elaboración de la orden de la convocatoria. Yo sólo quiero decirle que me gustaría recuperar la situación e incluso hablar de ese tema con su Grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL FERRER I PROFITOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿POR QUE LA UNED NO RETORNA MAS RECURSOS ECONOMICOS A SUS CENTROS DE FORMACION UBICADOS EN CERVERA Y EN LA SEU D'URGELL? (Número de expediente 180/001313)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Ferrer i Profitos, que tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señor Ministro, ¿por qué la UNED no retorna más recursos económicos a sus centros de formación ubicados en Cervera y en la Seu d'Urgell?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Como S. S. sabe seguramente, la financiación de los centros de la Universidad de Educación a Distancia se hace con unos criterios y unos baremos objetivos que tienen que ver, fundamentalmente, con tres elementos. En primer lugar, el número de alumnos; en segundo lugar, el tipo de enseñanzas, y, en tercer lugar, algunas inversiones extraordinarias que se realizan. De acuerdo con esos baremos es como se financia el centro de Cervera y el de la Seu d'Urgell.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Ministro, yo creo que sería el momento de modificar el convenio que en su día se firmó creando un patronato que asumía, sin marcar baremos para nadie, los gastos de funcionamiento de estos centros asociados.

Desde que se firmó el convenio ha cambiado la situación. En este momento los alumnos matriculados en Cervera son 2.500, el importe de las matrículas asciende a 150 millones de pesetas y allí sólo revierten 20 millones, poniendo la diputación 30 millones. En la Seu d'Urgell los alumnos matriculados son 622 y sólo revierten 4.200.000 pesetas, teniendo que poner la diputación 10 millones y añadiendo el importe de las matrículas que suponen 30 millones de pesetas.

Yo creo, señor Ministro, que ahora sería el momento de modificar este convenio porque si no la diferencia en la aportación repercute sobre estas instituciones, que se ven obligadas a disminuir las inversiones en otros compromisos que tienen adquiridos.

Cuando se firmó el convenio, la situación era muy diferente de la actual y en la estipulación segunda no se marca el porcentaje que tienen que aportar cada una de las entidades que han firmado este convenio y constituyen el patronato.

En este momento, señor Ministro, me gustaría saber su opinión, que es también la que están esperando tanto la diputación como los ayuntamientos, así como si está dispuesto a modificar las estipulaciones de este convenio. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Como S. S. quizá sepa, en estos momentos se están negociando las modificaciones del convenio existente. El Ministro que le habla, que no es rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, tiene la impresión de que esa marcha de la renovación no va mal. Pero, aparte de esto, permítame que le diga que cuando el número de alumnos se incrementa, lógicamente quien incrementa más su participación es la UNED. Lo que ciertamente está pasando es que las otras instituciones que firmaron el centro asociado con la Universidad Nacional de Educación a Distancia no han incrementado sus participaciones en la misma proporción. Por lo tanto, si queremos que existan centros asociados, éstos tienen que absorber de esa manera —según figura en los convenios— las responsabilidades de cada una de las partes. La UNED creo que está haciendo un buen uso de las obligaciones que tiene con estos centros y quizá otras instituciones lo están haciendo con la misma obligación que tenían a la firma del mismo, haciendo gala de sus compromisos.

Le puedo decir que el convenio se está renegociando y esperemos que del esfuerzo de todos salga un convenio mejor para los estudiantes de Cervera y de la Seu d'Urgell.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO ROMERO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CAUSAS IMPIDEN AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA CERRAR LA NEGOCIACION ABIERTA CON RTVE SOBRE LA FINANCIACION DEL ENTE? (Número de expediente 180/001314)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Romero Ruiz, que tiene la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía y Hacienda, ¿qué causas impiden al Ministerio de Economía y Hacienda cerrar la negociación abierta desde hace seis meses con Radiotelevisión Española sobre la financiación del Ente, teniendo en cuenta que está ocasionando graves problemas a la dirección, a su personal, al papel que debe cumplir la radiotelevisión pública en España esa tardanza a la hora de cerrar un acuerdo con su Ministerio?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Señor Romero, no existe ninguna causa que impida cerrar la negociación; lo que pasa es que es una negociación complicada, por las características del Ente. No obstante, puedo decirle que en estos momentos la elaboración del contrato-programa se encuentra ya en una fase avanzada; se han definido las diversas alternativas a considerar y se están cuantificando las previsiones financieras correspondientes a cada una de ellas.

El objetivo último, señor Romero, es sencillamente conseguir la autonomía financiera para Televisión Española, para que pueda competir en igualdad de condiciones, y minimizar en lo posible las ayudas necesarias para el funcionamiento de Radio Nacional de España. Todo ello, naturalmente, dentro del marco establecido por el Estatuto de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Romero.

El señor **ROMERO RUIZ**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya es partidario de que exista y de que figure en los Presupuestos Generales del Estado una partida para la financiación del Ente Público Radiotelevisión Española. Así figuró durante muchos años, incluso formalmente, puesto que hubo una época de monopolio de la televisión pública en la que ésta contaba con suficientes ingresos para autofinanciarse, e incluso para devolver algo a la Hacienda del Estado.

Nosotros no «satanizamos», señor Ministro, la modalidad del contrato-programa. Hemos dicho ya en la Comisión de Radiotelevisión que esta es una vía, pero que no se puede estar hablando durante seis meses sin cerrar esa negociación, obligando a la dirección de Radiotelevisión Española a salir a la calle a pedir liquidez a bancos, para crear dificultades en relación con el papel que debe jugar en la democracia española y en la pluralidad. Yo quiero decirle que los servicios exteriores (Radio Nacional, la Santa Misa como acuerdo del Concordato; la Orquesta, el Instituto) suponen un presupuesto que supera los 40.000 millones; al mismo tiempo que, en el Estatuto de Radiotelevisión, figura la televisión con el calificativo de pública, sin que se note esto en Hacienda a la hora de habilitar los presupuestos necesarios para que juegue ese papel.

Por tanto sería bueno, señor Ministro, que usted nos dijera cómo se está cerrando ese contrato-programa, y no lo despachara —en contestación a mi pregunta— diciendo que se trata de que la televisión se autofinancie y de darle el menor dinero posible para conducir a ese objetivo. Sea usted más preciso, si puede, en la respuesta, y diga qué cantidad de dinero está dispuesto a dar su Ministerio, para que los buenos profesionales de televisión y el papel que tiene encomendada la Radiote-

levisión pública puedan seguir desempeñando su labor, y no encontrarse con las puertas cerradas de bancos públicos —como ha sucedido con el Banco Exterior—, teniendo que ir a la banca privada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Romero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que el hecho de que un ente sea público no quiere decir que tenga que tener una transferencia desde los presupuestos del Estado. Por el contrario, los Presupuestos del Estado se verían muy satisfechos si, de vez en cuando, pudieran obtener alguna transferencia desde los entes públicos.

Pero dejando a un lado estas diferencias, S. S. me ha preguntado si existe alguna causa, y yo le he contestado que no existe ninguna causa en particular, y que estamos a punto de cerrar. Dice S. S. que ustedes no sacralizan los contratos-programa. Nosotros tampoco sacralizamos ya nada, pero nos parece que un contrato programa es un buen marco de acuerdo para entenderse bien y, sobre todo, para que las Cámaras, que son las que tienen que vigilar todas las partidas presupuestarias, también entiendan exactamente a dónde va el dinero de los contribuyentes.

Finalmente, he de manifestarle que no le puedo decir ahora mismo cuánto dinero se va a poner. Primero, porque se pondrá el dinero que establezca esta Cámara, que es la que decide soberanamente sobre las partidas presupuestarias. En segundo lugar, le diré que tendrá que ser siempre sobre la base de tratar de preservar lo que podría ser el principio de no discriminación en aquellas materias donde el Ente Público Radiotelevisión Española está compitiendo con otras entidades públicas o privadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿PODRÍAMOS SABER SI SE HA ADOPTADO ALGUNA DECISION EN RELACION A LA FIRMA DEL CONTRATO-PROGRAMA ENTRE EL ESTADO Y EL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE) PARA EL EJERCICIO DE 1992? (Número de expediente 180/001316)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Arenas Bocanegra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, siento reiterar, prácticamente, la pregunta que le ha sido formulada anteriormente, pero nos gustaría saber si se ha adoptado alguna decisión en relación a la firma del contrato-programa entre el Estado y el Ente Público Radiotelevisión Española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Ya conoce el señor Arenas, porque estaba aquí presente y ha escuchado mi anterior respuesta, que el contrato-programa no se ha firmado todavía. Reitero que estamos en la última fase de la negociación y también le explico que, aun cuando existen contabilidades diferentes de cada uno de los órganos que componen el Ente de Radiotelevisión Española, sin embargo, atribuir determinadas cosas que solamente tienen sentido dentro de un marco de política (sea la Radio Nacional de España en el exterior), y, por tanto, deberían ser de alguna manera apoyadas con dineros públicos, es bastante difícil, porque muchas veces la asignación de recursos humanos, la asignación de las instalaciones y equipamientos a cada una de las actividades es más complicada.

Espero que lo podamos resolver y que dentro de poco pueda firmar, en nombre del Gobierno, con el Ente dicho contrato-programa en las condiciones que antes he establecido al contestar al señor Romero y, por tanto, si va a haber una aportación presupuestaria, pueda conocerla esta Cámara y votarla, de acuerdo con los designios de cada uno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Arenas tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, señor Ministro, la verdad es que no nos aporta usted información nueva respecto a la última respuesta parlamentaria que dio a este Diputado. Observamos una clarísima división dentro del Gobierno. El señor Ministro de Relaciones con las Cortes manifestó que estaría resuelto el contrato-programa con subvención y crédito extraordinario en el mes de enero y el Ministro de Hacienda tuvo mucha más cautela al manifestarse sobre esta cuestión. Creemos incluso que desde el Gobierno hay diferentes ópticas de enfocar este problema.

Lo cierto es, señor Ministro, que en 1992 Radiotelevisión Española tiene un déficit previsto de 41.000 millones, unas deudas a corto y a medio plazo de 142.000 millones y unos recursos propios negativos de 8.000 millones de pesetas. Mi Grupo entiende que esta situación jurídica y técnicamente es una situación de quiebra frente a la que debe responder en su responsabilidad el Gobierno que ampara el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Socialista. Ninguna empresa privada, ni jurídica ni técnicamente, seguiría funcionando

en este momento en las condiciones de Radiotelevisión Española.

Señor Ministro, para nosotros es un lujo (y yo creo que a usted le pesa mucho también) que cuando a la sociedad española se le están exigiendo tremendos sacrificios a través del conocido plan de convergencia, tengamos unos déficit de estas características, tengamos un ente público con un presupuesto cercano a 180.000 millones anuales y con una programación igual que la de las privadas. Para nosotros, señor Ministro, la cuestión está en si el Gobierno va a salvar Televisión o va a dejar que caiga en manos de los acreedores y proveedores, que son muchos. La cuestión está en si el Gobierno va a dar subvenciones y dinero público Radiotelevisión, planteando a cambio la racionalización en la pésima gestión o incluso llegando a la privatización de un canal y, sobre todo, sin permitir que siga al servicio de un Gobierno, de un partido y esté al servicio de la sociedad.

Muchas gracias. (Varios señores Diputados desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular: ¡Muy bien, muy bien!)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

No entraré yo en discutir si la programación de Radiotelevisión Española es mejor o peor que la de las cadenas privadas; quizá nos puedan decir algo más de eso los índices de audiencia que las afirmaciones rotundas de su señoría. Tampoco empezaré yo a discutir si es buena o mala la gestión. Lo que sí reiteraré es que es el propósito del Gobierno que precisamente esto, que es un ente y no una sociedad anónima —quizá usted debería distinguir... (El señor Arenas Bocanegra: Hay dos sociedades.) Sí, pero la financiación la recibe el Ente. (Un señor Diputado: No lo sabe.) (El señor ARENAS BOCANEGRA: Tú no lo sabes.)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías! (Rumores.) Un momento, señor Ministro. Les ruego que no cedan la palabra. (Risas.)

Señor Ministro, puede continuar su intervención.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias. En todo caso, decía, señor Presidente, en medio de estas interrupciones escolares (Risas.) que es el interés del Gobierno que al final quede claramente establecido ante la opinión pública y la Cámara cuál es la subvención y por qué se da, y por otro lado que la gestión sea, en efecto, eficaz, realista y no nos cueste dinero a los españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO NOTIFICAR A LAS CORPORACIONES LOCALES LA LIQUIDACION DE LA PARTICIPACION EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO DEL AÑO 1990? (Número de expediente 180/001317)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 19, del señor Rajoy Brey, que tiene la palabra para formularla.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, con arreglo a la legislación vigente, liquidados los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio económico, se debe proceder a la liquidación definitiva de la participación de los municipios en los tributos del Estado y a la notificación de la misma a los ayuntamientos y, en general, a las corporaciones locales.

El Ministerio hasta el presente momento no ha notificado tal liquidación; me refiero a la del año 1990. Sin embargo, ha hecho un ingreso no se sabe si a cuenta o ya con carácter definitivo, pero no hay una resolución motivada ni ajustada a la Ley de Procedimiento Administrativo. Por eso le pregunto cuándo piensa notificar la liquidación del año 1990.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy.
Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señorías, espero que se pueda hacer pronto. La razón de por qué no se ha hecho todavía, aun cuando se ha establecido ya un acuerdo sobre la necesidad adicional para llegar a la liquidación definitiva, que se estima en 24.591 millones de pesetas en números redondos, es que como tiene que llevar aparejado un crédito extraordinario, ya que como sabe S. S. había una diferencia de criterios en la interpretación de esta liquidación definitiva que impidió que se pusiera exactamente en los presupuestos de este año, de acuerdo con la FEMP precisamente se quiere aprovechar la ley de crédito extraordinario para resolver algunos problemas, muchos de los cuales han sido propuestos por la Federación Española de Municipios y Provincias para su resolución.

Por un lado la liberalización, dentro de ciertos límites, del tope máximo de crecimiento de la participación de las diputaciones provinciales y entes asimilados, fijado en la Ley de Presupuestos del Estado para 1990 en el 18 por ciento, cuando el crecimiento global de dicha participación se sitúa en términos nominales en el 21,21 por ciento. Por otro lado, la posible elevación del mínimo garantizado a los municipios, que se fijó en la Ley de Presupuestos Generales del Estado en el 11 por ciento. Finalmente, la determinación equilibrada de los

criterios de reparto a seguir con respecto a las diputaciones provinciales, de forma que con ocasión de las modificaciones que se generen a causa de los nuevos criterios de determinación del máximo alcanzable por cada una de ellas individualmente, no se produzca una obligación de reintegro no deseable de parte de las asignaciones ya recibidas.

Por estas tres razones (estamos a punto de concluir el acuerdo con la FEMP) es por lo que todavía hay un cierto retraso en la aprobación del crédito extraordinario que resolvería el problema al que se refiere S. S. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a matizar un poco la versión que ha dado el señor Ministro. En primer lugar hay un dato que ha reconocido el señor Ministro y es que esta liquidación, que debía haberse hecho el mes de abril o mayo de 1991, un año después todavía no se ha hecho. ¿Por qué no lo hizo? Pues lisa y llanamente porque el Ministerio de Hacienda no quería aplicar la Ley de Haciendas Locales, la que se aprobó en esta Cámara a propuesta del Gobierno, que desde luego contó con el voto en contra del Partido Popular, y que tantas veces modificó el Ministro de Hacienda. ¿Qué ha hecho entonces el Ministro? Como no quería aplicar la Ley de Haciendas Locales la ha modificado en los presupuestos de 1992, utilizando una vez más la Ley de Presupuestos para modificar otras leyes. Pero como esa modificación no podía tener efectos retroactivos para los años 1990-91, ha pretendido pactar una ley con los ayuntamientos. Es decir, una ley que en buena lógica es de obligado cumplimiento, el Gobierno no la cumple, sino que intenta pactar con los ayuntamientos. Y mientras no llega a un acuerdo —lo cual va a ser difícil, ya se lo adelanto—, usted no hace la correspondiente notificación para intentar que los ayuntamientos no interpongan un recurso por un incumplimiento de la ley por parte del Ministerio de Hacienda; incumplimiento que no es la primera vez que hace, porque la Ley de Haciendas Locales, tanto en el Impuesto de Bienes Inmuebles, como en el Impuesto de Actividades Económicas, como en este tema, ya la ha reformado usted en múltiples ocasiones, lo cual, lamentablemente, viene a demostrar una vez más, que aquella Ley de Haciendas Locales del año 1988 era un auténtico fiasco.

Por eso, señor Ministro de Hacienda, le pido que haga esta notificación a los ayuntamientos y que si los ayuntamientos quieren recurrir, como muchos van a querer, lo hagan y cumpla usted como es su obligación, y como es la de cualquier Gobierno, la ley que para eso está.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy. Tiene la palabra el Ministro de Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Rajoy nos ha contado una interpretación muy interesante sobre toda esta historia. Yo lo único que puedo hacer es reiterarle lo dicho anteriormente. Tan pronto como se llegue a estos acuerdos, se hará la ley de crédito extraordinario que contemplará los extremos referentes a los mismos, se aprobará esa ley, se notificará la liquidación y se pagará.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CESAR VILLALON RICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUE MEDIDAS DE CONTROL DOSIMETRICO SE LLEVAN A CABO EN LAS INSTALACIONES RADIATIVAS HOSPITALARIAS? (Número de expediente 180/001318)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Villalón Rico.

El señor **VILLALON RICO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad y Consumo, ¿qué medidas de control dosimétrico se llevan a cabo en las instalaciones radiactivas hospitalarias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señor Villalón, el Insalud cuenta con un plan de protección radiológica que persigue la adecuada protección de los trabajadores, los pacientes y el público en general que puedan estar expuestos a estos riesgos.

En aplicación de este plan, el Insalud (me refiero al ámbito concreto de actuación del Insalud) ha creado quince servicios de protección radiológica en aquellos hospitales que tienen instalaciones radioactivas de segunda categoría; en términos vulgares, aquellos que tienen instalaciones de radioterapia, medicina nuclear y un volumen importante de equipos de radiodiagnóstico. Los servicios están suficientemente dotados para cubrir un área geográfica más amplia que la propia del hospital, y así atienden también las unidades o las zonas básicas a las que da servicio ese mismo hospital. Estos servicios de protección radiológica están complementados en su cobertura por el Centro Nacional de Dosimetría, dependiente del Insalud, con sede en Valencia, que presta servicio prácticamente a todos los centros del Sistema Nacional de Salud. El Centro de Dosimetría realiza controles dosimétricos mensuales en la red del Insalud, que incluyen la lectura mensual, la medición del personal expuesto y los dosímetros de

área que controlan también los niveles medioambientales. El Centro tiene también un registro de las dosis recibidas por cada trabajador, configurándose así su historial dosimétrico.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Villalón.

El señor **VILLALÓN RICO**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, por primera vez es usted extenso en su contestación a preguntas de este Diputado.

Quiero manifestarle, como representante político de los ciudadanos, la preocupación de diferentes sectores, ya sean médicos o que estén en contacto con las técnicas radiológicas, incluso de los ciudadanos, debido a antecedentes graves como los ocurridos en nuestro país. Hay que remitirse al accidente del Hospital Clínico de Zaragoza y hay que remitirse también al procedimiento abierto por la Comunidad a nuestro país por infringir parcialmente directivas comunitarias a la hora de la protección de personas que están sometidas a tratamientos radiológicos. Esas son dos causas que originan preocupación entre los ciudadanos.

Por otra parte, hay que remitirse también a hechos concretos y, entre otras cosas, tengo que hablar sobre el accidente de Tres Cantos y sobre las denuncias de organizaciones ecologistas que indican que no hay control de las instalaciones radioactivas y que no hay un seguimiento de las radiaciones ambientales. Por último, está también la denuncia que la Asociación de técnicos radiológicos de Navarra ha hecho a la Comisión de Peticiones de esta Cámara. Todas estas denuncias son de este último año. Lo que podríamos considerar más grave es la situación que se da en algunos hospitales donde no se realizan los controles dosimétricos diarios que hay que hacer, transcribiéndolos al libro de registros que para tal efecto está. Todas estas cuestiones preocupan a la sociedad española.

Aparte de que su intervención ha clarificado alguna de las cuestiones, me gustaría decirle que pusiera en práctica el punto quinto de la moción sobre protecciones radiológicas que esta Cámara aprobó el mes de abril del año pasado. El punto quinto de esa moción dice que se deben cumplir estrictamente los controles sobre las normativas radiológicas con la periodicidad y la eficacia que se han previsto. Creemos que no se cumplen en la actualidad.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Señor Villalón, le agradezco su preocupación que comparto, y porque la comparto se extremen los sistemas de protección y se cumplen las medidas que están en todos los manuales de protección.

Simplemente quisiera añadir —y hago esta precisión porque es necesaria— que el accidente al que usted ha

hecho referencia se produjo por un funcionamiento anormal de los servicios y no debemos crear una falsa alarma en un caso como éste, porque la tecnología que se aplica ha demostrado ser útil, segura y eficaz para el tratamiento de las enfermedades cancerosas en todos los países que la utilizan, con estas modernas técnicas y con plena seguridad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL FUE EL NUMERO DE FALLECIMIENTOS POR ENFERMEDADES DERIVADAS DEL CONSUMO DE DROGAS EN ESPAÑA EN 1991? (Número de expediente 180/001321)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Robles Orozco.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuál fue el número de fallecimientos por enfermedades derivadas del consumo de drogas en España en el año 1991?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señor Robles, quisiera recordarle que con motivo del debate que hubo en el Pleno de esta Cámara, en noviembre de 1991, se le facilitó toda la información que usted recabó sobre la pregunta que ahora hace, y para documentar esta comparecencia el Gobierno puso a disposición de S. S. la Memoria del Plan Nacional sobre Drogas correspondiente al año 1990. No obstante, trataré de completarle la información con los datos de avance, siempre de avance, teniendo en cuenta la fecha en que estamos, de 1991.

Nos tenemos que referir, en primer lugar, a las mal llamadas muertes por sobredosis, y tanto las cifras provenientes de la Policía como los datos provisionales recogidos por el Sistema Estatal de Información sobre Toxicomanías nos ofrecen la siguiente información. En el año 1991 los fallecimientos han sido 813, según datos nacionales de la Policía, y 466, según datos provisionales SEIT.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo también tendría que recordarle a usted que precisamente en una pregunta similar a la que le he hecho hoy en estas circunstancias se la hice

al anterior Ministro de Sanidad el 17 de abril, y tuvo que reconocer que efectivamente las estadísticas no reflejaban la realidad del fenómeno de las muertes por enfermedades derivadas de drogas. Hoy sigue pasando exactamente lo mismo. El señor Ministro se comprometió en aquel entonces a facilitar los datos a final del año 1991, cosa que por cierto no ha hecho, y se comprometió además a incorporar en las próximas estadísticas del plan Nacional los datos de las enfermedades derivadas del consumo de drogas que reflejaran la realidad del problema, cosa que tampoco ha hecho.

Las muertes por consumo de droga no son las muertes por sobredosis, no son 817 las personas que figuran en la Memoria y que el Gobierno ha hecho público recientemente. Las muertes por consumo de drogas son también aquellas que se producen por enfermedades derivadas, como son en este momento las que se producen por el sida, por enfermedades como consecuencia de un deterioro físico como el consumo por vía parenteral, como la tuberculosis, la sífilis y otras muchas endocarditis que se están produciendo.

Pero lo que reflejan las estadísticas en este momento —insisto— no es la verdad. Ya el simple dato de las 817 muertes refleja un aumento importante y espectacular, de más del 18 por ciento sobre el año anterior, que indica por sí mismo un fracaso de la política del Gobierno en materia de drogas. Pero insisto en que no es la verdad. La verdad sobre el consumo de drogas en este momento es mucho más que las 817 personas; también hay que considerar, como digo, todas aquellas consecuencias de enfermedades derivadas. Ustedes tienen que decidirse, de una vez por todas, a reflejar en las estadísticas la verdad del fenómeno. No porque ustedes intenten ocultarlo el fenómeno desaparece. No interesa saberlo por cuestión de morbo, señor Ministro, sino porque hay que poner los medios suficientes al alcance de la Administración para poder paliar este fenómeno. Se trata de hacer una política preventiva y de tratamiento adecuada. Es decir, si ustedes se empeñan en desdibujar la realidad, difícilmente vamos a poderla hacer.

Por otra parte —insisto, señor Ministro—, aunque fueran reales las cifras que usted da, la realidad también indica que este dramático problema ha aumentado más de un 20 por ciento sobre el año anterior.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señor Robles, me gustaría que me señalara un solo país, uno solo, que tuviera unas estadísticas sobre este dato que pudieran superar, mejorar, las que tiene el Gobierno español, porque inmediatamente las podríamos aplicar. Usted sabe que España es uno de los pocos países que mantiene el sistema SEIT. Son España, Estados Unidos y muy pocos más. Y los datos que le doy

se obtienen sobre la base de muestreo de las seis capitales más importantes de este país.

En todo caso, el que el fallecimiento por consumo de drogas aumente no significa necesariamente que esté aumentando el consumo de drogas, sino sencillamente que el aumento de la mortalidad se produce normalmente años más tarde de originarse el incremento del consumo. Creo que esto lo sabe usted perfectamente, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS REVILLA RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIÓN TIENE EL GOBIERNO ACERCA DEL VOLUMEN Y CAUSAS DEL DEFICIT DE AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS Y DIPLOMADOS DE ENFERMERIA Y QUE MEDIDAS PARA CORREGIRLO HA DISPUESTO? (Número de expediente 180/001329)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Revilla, quien tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el tema de nuestra pregunta no es nuevo. Lo que sucede es que mantiene la urgente necesidad de tomar medidas y afrontar, poder paliar el hecho de que todos los años un número de miles de ATS y de Diplomados en Enfermería abandonan la práctica de su profesión. A esto hay que unir que algunos no dejan de ejercitarla, pero ceden al atractivo de la oferta del sector privado, con lo cual el sector público ve desarbolada la asistencia sanitaria, especialmente en períodos de vacaciones, cuando es muy difícil mantener el número de enfermeras y enfermeros necesario para garantizar la calidad de la asistencia sanitaria. Naturalmente que el problema no es homogéneo, varía de unos centros a otros, de unas zonas a otras. En cualquier caso es preocupante, venimos insistiendo en él, y por eso es por lo que hacemos la pregunta de qué previsión tiene el Gobierno acerca del volumen y causas del déficit de ayudantes técnicos sanitarios y diplomados en enfermería y qué medidas para corregirlo ha dispuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revilla. El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señor Revilla, la incorporación de estos argumentos que ha utilizado para formular la pregunta me permiten decirle que estoy bastante de acuerdo con el diagnóstico que hace de la situación. Simplemente le

añadiré que el número de ATS por 100.000 habitantes en las estadísticas al uso en España no es más bajo que el promedio comunitario; nosotros ahora mismo tenemos cerca de 390 por 100.000 y, por ejemplo, países como Italia tienen 370, aproximadamente. También ha aumentado la oferta formativa: de 4.677 estudiantes que había en el curso 1986-1987 son 7.261 los que ha habido este curso.

Pero lleva usted razón, señoría, en que hay un factor que está determinando también la insuficiencia de los profesionales de enfermería, como son los abandonos prematuros de la profesión. De ahí (lo decía yo en mi comparecencia en la Comisión, y lo dije también en el Pleno) la necesidad de hacer un sistema nuevo de ordenación de las profesionales sanitarias, incluida la de enfermería. Por otro lado, sabe usted también que en esta misma línea se enmarca el acuerdo que hemos alcanzado entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y los sindicatos de enfermería este mismo año y que contempla aspectos profesionales, aspectos económicos y organizativos en las instituciones sanitarias que dependen del Insalud.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Revilla tiene la palabra.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro. Efectivamente algunas de esas medidas pueden y deben ser efectivas. Pero hay otras, como es la de trasladar a algunas especialidades, algunas de las funciones que estos profesionales ejercen. Y, sobre todo, lo que quizá sea más importante es la clasificación de funciones dependientes, independientes e interdependientes. Este es un tema que los profesionales están reclamando pero que, por otra parte, la asistencia sanitaria ha resuelto en otros países; de ahí que usted pueda decir que, aunque nosotros tenemos el mismo índice por habitantes de estos profesionales, nos encontramos con cuellos de botella...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Revilla.
El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Dos breves anotaciones, señor Revilla. En cuanto a la especialización, hay que andar con mucho cuidado. Yo creo que la especialización básica en la enfermería son los cuidados. No hay que superespecializar la profesión de enfermería. Y en cuanto a la clasificación de funciones estoy totalmente de acuerdo. Yo creo que hay que llegar a una ley de funciones de enfermería.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR NOVOA CARCACCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO:**

ANTE EL ANUNCIO POR EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO DE APLICAR MEDIDAS PARA LA FINANCIACION DE MEDICAMENTOS CON CARGO A LA SEGURIDAD SOCIAL, ¿QUE CRITERIOS GENERALES VAN A APLICARSE PARA LA SELECCION DE MEDICAMENTOS A FINANCIAR POR EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (Número de expediente 180/001335)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, de la señora Novoa Carcacia.

La señora **NOVOA CARCACCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad, el principal objetivo del sistema sanitario es alcanzar los mejores niveles de salud a través de las medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. Al logro de este objetivo se dirigen las políticas de salud, e integradas en éstas la política de medicamentos. La política de medicamentos, destinada a asegurar a la población una asistencia farmacéutica adecuada, debe tener como objeto central el logro del uso racional del medicamento. Es decir, que el número de medicamentos consumidos equivalga a lo que precisan las necesidades sanitarias de la población y que el coste que supongan pueda ser cubierto con los medios económicos disponibles.

En España en los últimos años, a través del programa Prosereme, se ha ido produciendo una reducción sin ningún traumatismo del número de especialidades farmacéuticas, pasando de 16.500 a 9.000. Por otra parte, la mayoría de los países desarrollados ha elaborado listas nacionales de medicamentos en las que se determinan los medicamentos admitidos o bien excluidos de la posibilidad de ser prescritos por los médicos de la sanidad pública, es decir, de ser objeto de financiación pública.

Señor Ministro, usted ha expresado la necesidad de buscar el equilibrio entre la garantía de la calidad asistencial y el coste de la prestación farmacéutica, lo que requiere abordar la ordenación, no la restricción, de la prestación farmacéutica. Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ante el anuncio por el Ministerio de Sanidad y Consumo de aplicar medidas para la financiación de medicamentos con cargo a la Seguridad Social, ¿qué criterios generales van a aplicarse para la selección de medicamentos a financiar por el Sistema Nacional de Salud?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Novoa.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señora Novoa, como sabe muy bien, uno de los principales problemas que tiene el sistema sanitario, que hay que abordar, es el de la financiación, y la solución de este problema pasa por un saneamiento de la deuda y por obtener una suficiencia financiera. Junto a ello,

también es importante mantener una política decidida de control del gasto sanitario. En esta política de control del gasto sanitario se incluye, como es lógico, también la ordenación de las prestaciones y, entre ellas, la de la prestación farmacéutica. Esta ordenación se va a desarrollar —se tiene que desarrollar—, fundamentalmente, a partir de la Ley del Medicamento y lo que se persigue con ello es que el Sistema Nacional de Salud solamente financie aquellos medicamentos con eficacia clínica demostrada y que tengan una mejor relación entre su coste y los beneficios terapéuticos. Dicho de otra manera —y quiero dejar esto claro—, la financiación selectiva no va a suponer, en ningún caso, una reducción del nivel de asistencia que la sociedad requiere en cada momento; muy al contrario, servirá para ofrecer las prestaciones farmacéuticas más eficaces y, al mismo tiempo, de menor coste para el propio sistema y, por lo tanto, para todos los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRIGUEZ CALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: RESPECTO DE LA AGENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PARA LA EVALUACION DE LA TECNOLOGIA, ¿QUE OBJETIVOS VAN A PERSEGUIR A TRAVES DE SU CREACION? (Número de expediente 180/001336)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 33, que formulará la señora Novoa Carcacia.

La señora **NOVOA CARCACIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, la sanidad de calidad precisa de la tecnología y, en especial, de equipamientos tecnológicos e instrumental adecuado para las demandas sanitarias, tanto de diagnóstico como de tratamiento. En definitiva, el equipamiento tecnológico debe estar orientado hacia las necesidades de los ciudadanos. Ello, sin duda, supone un elevado coste, sobre todo si tenemos en cuenta que las tecnologías se renuevan con gran rapidez. La exigencia, pues, de equilibrar necesidades y recursos y de buscar que estos recursos sean eficaces debe de ser una actividad obligada y constante en las políticas sanitarias.

Señor Ministro, cuando los recursos son equipamientos tecnológicos, su adquisición, ubicación o destino no puede tener un carácter voluntarista ni dejarse al azar. Usted, señor Ministro, en su comparecencia reciente en la Comisión de Política Social y Empleo, para informar sobre la política general de su Departamento, anunció la creación de la Agencia del Sistema Nacional de Salud para la evaluación de las tecnologías sanitarias. Por ello, le formulo la siguiente pregunta: respecto de la Agencia del Sistema Nacional de Salud para la evaluación de la tecnología, ¿qué objetivos van a conseguirse a través de su creación?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Novoa. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento que hace para formular la pregunta. Sabe S. S. que uno de los factores que más inciden, si no el que más, en el gasto sanitario es el consumo de tecnología, es decir, la aportación de tecnología no sustitutiva que viene consumiendo el sistema y que incluso está generando gastos por encima del propio proceso de gastos que acumula el envejecimiento de la población. Es lógico que esto obligue, en una política de control de gasto y de ordenación de las prestaciones, a evaluar todas las tecnologías sanitarias que se están incorporando, antes de que se incorporen, y eso lleva como consecuencia también que, en esta política de evaluación de tecnologías sanitarias, tengamos que crear una agencia de evaluación de tecnologías sanitarias, a la que usted se refiere, y que efectivamente forma parte del discurso de este Ministro en las distintas comparecencias y que además ha sido anunciada porque se incluye dentro del programa de convergencia económica.

El objetivo final que se persigue con la creación de esta Agencia es precisamente garantizar la racionalización de todos los procesos y de todos los procedimientos de las máquinas y medicamentos que se utilicen en la sanidad, y para ello precisamente se pretende dotar a esta Agencia de profesionales cualificados y de sociedades científicas que sean las que determinen cuáles son esas tecnologías que en cada momento hay que utilizar.

Por último, señoría, le quiero informar que estamos trabajando sobre la hipótesis de incorporar este proyecto dentro de lo que sería el Plan Cartuja-93.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO VA A SUPLIR EL GOBIERNO LA MARCHA A SEVILLA Y BARCELONA DE EFECTIVOS DE LA POLICIA NACIONAL DESTACADOS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA? (Número de expediente 180/001330)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, de la señora Pla Pastor.

La señora **PLA PASTOR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro del Interior, le agradezco su presencia aquí para contestar a una única pregunta de una Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, que de alguna manera es el Grupo que apoya al Gobierno. Se lo agradezco de verdad, porque se la formulo a usted no como miembro del Grupo Socialista, que también, sino como Diputada por Valencia, y le transmito la preo-

cupación de grandes sectores de la población valenciana respecto a la marcha de efectivos de la Policía Nacional hacia las ciudades de Barcelona y Sevilla con motivo de esos dos eventos importantes que van a darse allí: los Juegos Olímpicos y la Exposición Universal.

Todos queremos, señor Ministro, que estos eventos resulten lo más brillantes posible, que la seguridad sea óptima, que los violentos y los malhechores no puedan actuar, pero —y este es el reverso de la moneda— en Valencia, zona turística por demás, que multiplica su población en verano, nos sentimos un poco desprotegidos ante la marcha de la Policía Nacional, o de parte de ella, y pensamos que de alguna manera su Ministerio tendrá que solucionar ese problema que ya, con la llegada del buen tiempo, se nos viene encima. Por eso, señor Ministro, le hago a usted la pregunta tal y como viene formulada en el cuestionario que obra en su poder: ¿Cómo va a suplir el Gobierno la marcha a Sevilla y Barcelona de efectivos de la Policía Nacional destacados en la Comunidad Valenciana?

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pla. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señoría, para poder establecer un dispositivo especial de seguridad durante la celebración de los Juegos Olímpicos en Barcelona y la Exposición Universal en Sevilla es absolutamente imprescindible detraer personal de otras plantillas. Debe tenerse en cuenta, no obstante, que el mayor número de desplazamientos se producirá con ocasión de los Juegos Olímpicos y, por tanto, por un corto espacio de tiempo, un espacio bastante más corto que el de la Exposición Universal.

En todo caso, puedo asegurarle, señoría, que estas actuaciones se han planificado de tal forma que permitirán seguir manteniendo un adecuado nivel de protección de la seguridad ciudadana en el resto del territorio nacional. Por tanto, en la Comunidad Valenciana, como en el resto de las comunidades autónomas, se va a exigir un mayor esfuerzo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que no tomarán este año sus vacaciones de verano en el período comprendido entre el 1 de julio y el 15 de agosto y que establecerán cuatro turnos de trabajo, en vez de los cinco con que vienen funcionando habitualmente. Si tenemos en cuenta que un tercio de cada plantilla policial disfruta normalmente sus vacaciones en los meses de julio y agosto, las medidas adoptadas, las que le acabo de decir, permiten contemplar con serenidad, con plantilla suficiente, el acontecimiento, fundamentalmente, de los Juegos Olímpicos, que, como le digo, tiene una concentración temporal. Además, para mayor tranquilidad de S. S. y de los ciudadanos a los que representa, debo decirle que en el País Valenciano se celebra este año un acontecimiento también muy importante, como son los Campeonatos del Mundo de Ciclismo, que se verán

correspondidos con un plan especial de seguridad, y tendremos que sacar la plantilla de donde haga falta para que eso pueda ser como le acabo de decir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señora Pla, tiene la palabra.

La señora **PLA PASTOR**: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para agradecer a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a través de su Ministro, ese esfuerzo adicional que van a hacer para que ninguna ciudad se quede sin su presencia, tan necesaria. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pla.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE NAVARRO TORNAY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA DECISION DE LA SOCIEDAD ESTATAL EXPO-92 DE SUSPENDER TEMPORALMENTE LA VENTA DE PASES DE TEMPORADA? (Número de expediente 180/0011332)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Navarro Tornay.

El señor **NAVARRO TORNAY**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la suspensión de la venta de pases de temporada en la Expo-92 ha ocasionado una gran controversia, en la que se han visto afectados los ciudadanos que aún no habían adquirido dicho pase. Sé que inmediatamente se tomaron medidas para solucionar este problema, y en mi opinión se ha hecho de forma satisfactoria, aunque he de añadir que, al no poder los nuevos poseedores del pase acceder al recinto de la Exposición en algún día importante, quizá produce cierto tipo de discriminación, por cuanto supone que pagan lo mismo y, sin embargo, no van a tener los mismos derechos. Como usted sabe, la oferta al público fue hecha de forma clara y que no ofrecía ninguna duda, y esta nueva medida soluciona el hecho causante de la controversia, pero puede ofrecer dudas en cuanto a que se aplique correctamente el principio de igualdad.

¿Cuáles son las razones que justifican la decisión de la Sociedad Estatal Expo-92 de suspender temporalmente la venta de pases de temporada? Porque, señor Ministro, no quiero pensar que el Ayuntamiento de Sevilla hubiera denegado en su momento la licencia de apertura correspondiente y por eso tuvieron que suspender la venta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Navarro. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señoría, las ventas de los abonos de temporada se estaba realizando con el compromiso, por parte de la Sociedad Estatal, de que esas entradas o abonos de temporada daban derecho a entrar en el recinto de La Cartuja el día de la inauguración. La Sociedad Estatal se vio en este caso gratamente sorprendida por la aceptación de los ciudadanos de esta fórmula, que se estima que es barata, para conseguir la entrada en la isla de La Cartuja, y nos encontramos con que en torno al día 12 de marzo ya se habían adquirido 110.000 pases de temporada. Como nosotros tratábamos, en todo caso, de controlar que no hubiera un exceso de personas presentes el día de la inauguración, más allá de un número que fuera operativo a los efectos de la inauguración, se entendió que lo mejor era suspender la venta de pases de temporada y reanudarla con unas nuevas condiciones, de tal forma que los que compraban el pase de temporada a partir del día 22 o 23 de marzo sabían que ya lo compraban con la nueva situación de que no daba derecho a estar presente el día de la inauguración. Esta es, ni más ni menos, la razón, de tal forma que la cifra de visitantes que se calcula que conviene que ese día esté dentro de la isla de La Cartuja no sea superior a los 180.000 aproximadamente, que es la cifra que entiende la organizadora que es manejable en el día de la inauguración. Estas fueron las razones.

En cuanto a lo de la licencia que señalaba el señor Diputado, el Gobierno nunca ha tenido duda de que la Exposición se iba a abrir el día 20 de abril, y siempre hemos estado convencidos de que el tema de las licencias no iba a ser en ningún caso obstáculo para la apertura de la Expo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROMERO LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE DIFICULTADES TIENE EL GOBIERNO PARA QUE SE REDACTE UNA NORMATIVA QUE PERMITA A LAS FUERZAS DE SEGURIDAD EL TENER PRIORIDAD EN LA ADJUDICACION DE VEHICULOS Y EMBARCACIONES DECOMISADOS A LOS NARCOTRAFICANTES? (Número de expediente 180/001304)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, de la señora Romero López.

La señora **ROMERO LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la lucha contra el narcotráfico se ha convertido en uno de los objetivos fundamentales de los gobiernos a finales del siglo XX, y eso les obliga a no ahorrar esfuerzos en la persecución del mismo.

Actualmente, en el tema que me ocupa, los bienes decomisados a los narcotraficantes, después del proceso, suelen pasar a pública subasta y, normalmente, suelen volver, en la gran mayoría de los casos, a sus antiguos propietarios. En otros países existe la posibilidad que permite a las Fuerzas de Seguridad del Estado una adjudicación prioritaria de estos bienes decomisados a los narcotraficantes. Esto supone, además, un ahorro público.

La pregunta sería la siguiente: ¿Cuál es la razón y qué dificultades existen para que en España no haya una normativa precisa que permita justamente que se ponga en marcha este mecanismo, es decir, que pasen a las Fuerzas de Seguridad del Estado en adjudicación prioritaria los vehículos, embarcaciones y, en general, todos los bienes decomisados a los narcotraficantes?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Romero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

Señoría, antes que nada debería resaltar que la medida tendría, sin duda, bastante importancia, habida cuenta de que muchos de los instrumentos que se decomisan a los narcotraficantes, como, por ejemplo, planeadoras o vehículos, podían ser, en efecto, útiles para la propia lucha contra el narcotráfico. El tema merece, por tanto, considerarse, y seguramente en el ámbito de la reforma del Código Penal debemos hacer alguna reflexión al respecto; si bien en este momento el artículo 344, bis, del Código Penal, ya prevé el decomiso de los efectos de los instrumentos del delito, la única dificultad en este momento es el artículo 48 del Código Penal vigente, que establece que con el resultado de la venta (prevé que hay que venderlo), se atiende a las responsabilidades civiles que hayan podido generarse y al pago de las multas y de las costas. No obstante, es bastante probable que muchos de estos delitos de narcotráfico al menos, las responsabilidades civiles se pueden atender con cargo a los propios ingresos o medios que tienen los condenados. De forma que una reflexión acerca de la posibilidad de que en este caso, si no hay terceros, pueda quedar (al menos preferentemente y si no hubiera necesidad de hacer venta porque no haya ningún tercero que tenga que ser indemnizado) en manos del Estado sería una reflexión a hacer y, por tanto, para modificar en este punto la idea general del artículo 48 actual del Código Penal que obliga a la venta para atender a esas responsabilidades y a esas multas. Pero habida cuenta de que se pueden atender por otros medios, no sería, desde luego, improbable, que mereciera la pena una reflexión para allegar medios para la lucha contra el narcotráfico.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MODIFICACIONES CONTEMPLA EL ANTEPROYECTO DEL CÓDIGO PENAL EN RELACION CON LA VENTA DE BEBES? (Número de expediente 180/001306)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, de la señora Rodríguez.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Justicia, es un hecho constatable el avance que se ha conseguido en las dos últimas décadas en materia de protección de los menores en nuestro país, y a esto sin duda ha contribuido, por una parte, la adaptación de la normativa legal y, por otra, la puesta en marcha de una serie de programas y de actuaciones por las distintas administraciones que tienen competencias en estas materias. Se han realizado importantes reformas en el Código Penal en relación con la mendicidad y con los malos tratos, y en el Código Civil en relación con la adopción.

Concretamente, la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, pretendía, y entiendo que en buena medida lo ha conseguido, canalizar a través de las entidades públicas la totalidad de las adopciones. Para esto, además, introducía una serie de cambios dirigidos a un mayor control de las actuaciones previas a la adopción que en ocasiones provocaban situaciones de tráfico de niños, de venta de menores. Sin embargo, las modificaciones introducidas no han solucionado totalmente el problema de las adopciones irregulares, y este es un hecho que se pone de manifiesto no ya en la aparición, en algunos casos, en medios de comunicación de operaciones fraudulentas en materia de adopción, con la presencia incluso de alguna persona famosa implicada, sino que también se pone de manifiesto en las propias memorias del Fiscal General del Estado de los últimos años, donde están apareciendo nuevas formas de fraude en el tema de adopción, que pueden ir desde las delegaciones de las facultades paternales hechas por los padres a terceras personas, hasta la inscripción en el propio registro civil del padre adoptivo como padre natural y un paso posterior, la adopción por parte de la esposa. Estos hechos, además, se producen sin que tengan ninguna tipificación penal en el actual Código Penal, donde no se recoge el tráfico de menores, y por esto es por lo que le formulo la pregunta de qué modificaciones contempla el anteproyecto del Código Penal en relación con la venta de bebés.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Ortega.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, se-

ñoría, me parece que la pregunta que hace S. S. tiene la máxima importancia, porque, en efecto, en nuestra sociedad hay cada vez, de una parte, una demanda mayor de solicitudes de adopción, y especialmente de niños recién nacidos, y se detectan también casos de suposición de estado civil o de entrega mediante precio, que son naturalmente motivo de preocupación y a los que las reformas civiles no sirven por sí solas para dar respuesta satisfactoria, al menos la respuesta satisfactoria que merece en el plano del reproche estrictamente penal, porque se trata de una conducta que, en todo caso, la sociedad valora negativamente y, por tanto, debe existir ese reproche.

Sin embargo, es lo cierto que en este momento, y al margen de los casos de suposición de estado civil, no es fácil encajar, tipificar ese tipo de conductas en el Código Penal. Debo decir que en el proyecto de Código de 1980 y en el borrador del Código de 1983 tampoco se contemplaba, y en el anteproyecto de Código Penal que se ha elevado a dictamen del Consejo General del Poder Judicial, se recoge en el artículo 218 específicamente esta conducta de la venta de niños mediante precio, con distintos supuestos de agravación, pero que van de una pena que puede ser de uno a cuatro años, con agravaciones, como digo, en función de las circunstancias que concurren en la persona que los comete, singularmente si se trata de facultativos de establecimientos que se dedican a la guarda y custodia de los niños y, en todo caso, con la agravación consiguiente en aquellos supuestos de que se trate además de funcionarios que tienen alguna responsabilidad en la materia. Por tanto, penas serias y graves en estos supuestos que hasta ahora no estaban tipificados, lo que daba lugar a que hubiera un ámbito de impunidad, y que a partir de la aprobación del nuevo Código Penal, de acuerdo con el nuevo orden de valores y de sensibilidad de la sociedad de nuestros días, tendrán la sanción adecuada.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR PEREZ BUENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿REUNE LA CARCEL PROVINCIAL DE GRANADA CONDICIONES PARA EL INTERNAMIENTO DE TERRORISTAS, CUALES SON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE APLICABAN EN DICHA CARCEL, Y CONCRETAMENTE EN RELACION CON EL MIEMBRO FUGADO DE LOS GRAPO, FERNANDO SILVA SANDE, Y EN QUE HAN FALLADO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y QUIENES SON SUS RESPONSABLES? (Número de expediente 180/001309)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Pérez Bueno.

El señor **PEREZ BUENO**: Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Ministro, ¿reúne la cárcel provincial de Granada condiciones para el internamiento de terroristas? ¿Cuáles son las medidas de seguridad que se aplicaban en dicha cárcel y, concretamente, en relación con el miembro fugado del GRAPO, Fernando Sival Sande? ¿En qué han fallado las medidas de seguridad y quiénes son sus responsables?

Extiendiendo también la pregunta, señor Ministro, a saber las medidas que han tomado, según sus declaraciones del viernes 3 de abril en los medios de comunicación, las cuales permitirán que sea imposible que se produzcan más fugas de presos terroristas y concretamente en Granada. ¿Cuáles son esas medidas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Bueno. Señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, señoría, yo creo que la cárcel de Granada reúne condiciones para el internamiento de internos clasificados en el FIES, en el fichero de internos de especial seguimiento; reúne las condiciones. Pero aparte de las condiciones físicas de un establecimiento, debe haber también unas condiciones de vigilancia que están establecidas en unas normas internas que dicen cómo ha de hacerse el seguimiento.

En concreto, estos internos de especial seguimiento están sujetos, en primer lugar, a la necesidad de cambiarlos todas las semanas de celda; en segundo lugar, a la realización de cacheos personales diarios, para verificar si tienen algún instrumento, y también a la verificación y comprobación de la celda, que se hace a horas no previstas, con objeto de que no haya rutinas que puedan preestablecerse. También durante las horas nocturnas hay un seguimiento constante; debe haber, y en este caso es lo que ha fallado, cada hora un seguimiento constante de las rondas nocturnas. Estos elementos que han fallado han dado lugar a la iniciación de los correspondientes expedientes y al cese de los responsables de la prisión.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Pérez Bueno.

El señor **PEREZ BUENO**: Señor Ministro, me sorprende la contestación que usted ha dado, porque esta mañana el Secretario General de Asuntos Penitenciarios, además de problemas en el funcionamiento del centro, en lo que afecta a la vigilancia, ha reconocido, al igual que todos los grupos, inclusive el de su Partido, el Grupo Socialista, que había otros elementos que hacían que esa cárcel no reuniera condiciones completas de seguridad. No podía reunir las cuando el sistema de vídeo no funciona, cuando no funciona el sistema de detección por infrarrojos, cuando no funciona el grupo electrógeno y resulta que si se va la luz en Granada, ese problema lo sufre también la cárcel, con el peligro

que representa para internos y para funcionarios; cuando las puertas que vigila la Guardia Civil carecen de visibilidad, cuando es notoria la falta de personal, cuando las redes metálicas que se han instalado para evitar que se lancen drogas y otros objetos al interior han sido un elemento que también ha ayudado a que se fuguen los presos. Señor Ministro, la cárcel no reúne condiciones, y así lo han reconocido todos los grupos que esta mañana estaban presentes durante la comparecencia, inclusive el propio Secretario General de Asuntos Penitenciarios.

Por tanto, lo que aquí está en cuestión es que la política de dispersión de presos terroristas, que puede ser buena, se aplica mal, y se aplica mal porque eso hay que llevarlo asegurando las condiciones para que no se pueda producir ninguna fuga, porque es precisamente el problema número uno de España, porque le cuesta mucho a la sociedad española en sangre, en lágrimas, en sudores y en tantas cosas.

En consecuencia, señor Ministro, o usted está desinformado, y posiblemente pero eso avala a su Secretario General, en cuyo caso usted es responsable último y asume esa responsabilidad que no quiere ejercer cesando a quien es culpable de ella, o, en último extremo, señor Ministro, usted tendría que dimitir ante un hecho de esta naturaleza, que pone en cuestión la política que están ustedes haciendo a la hora de asegurar que estos presos terroristas no se escapan de las cárceles donde están encerrados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Bueno. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

Señoría, hay que lamentar que ese hecho se haya producido, pero a la vez hay que tener la serenidad y la sangre fría suficiente para saber que el problema de la evasión de presos no es un problema únicamente español, es un problema también europeo, y debo decir que las cárceles de máxima seguridad. ¿Por qué? Porque, a pesar de todo, se pueden producir fallos. La media en nuestro país a ese respecto de fugas no es ni mucho menos superior; es más, le diría que es inferior a la de otros países europeos. Pero eso a mí no me consuela, porque hay que seguir perpetuamente mejorando.

A pesar de todo, si se incumplen algunas de las normas, si no se hace la ronda nocturna cada hora para ver por la mirilla si está el interno, si no se golpean las paredes para comprobar si hay huecos, si no se vigilan los enseres que tiene y se limita el número, como dicen las instrucciones, siempre puede ocurrir que aunque pongamos el aparato de vídeo —que está, por cierto, pendiente de recepción y en ese momento no utilizado porque se estaban haciendo unas nuevas vallas de protección— por más medios que pusiéramos, si el elemento humano fallase, naturalmente, no servirá para nada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL DIAZ BERBEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUE EXPLICACION PUEDE DAR EL SR. MINISTRO DE JUSTICIA SOBRE LA FUGA DE LA CARCEL DE GRANADA DEL RECLUSO SILVA SANDE? (Número de expediente 180/001311)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Díaz Berbel.

El señor **DIAZ BERBEL**: Gracias, señor Presidente. ¿Qué explicación puede dar el señor Ministro de Justicia sobre la fuga de la cárcel de Granada del recluso Silva Sande?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Berbel. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): La que acabo de dar e insisto en la misma, porque no hay un elemento nuevo en su pregunta que me induzca a añadir nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Díaz Berbel.

El señor **DIAZ BERBEL**: Gracias, señor Presidente. Me lo temía, porque es muy difícil explicar lo inexplicable. ¿Ahora qué hacemos, señor Ministro? El 19 de febrero, está ahí muy cerca, yo se lo anticipaba, y antes que este Diputado, en este mismo lugar y al mismo Ministro, se lo estuvieron diciendo los medios de comunicación: inseguridad de la prisión granadina. También se lo dijeron los sindicatos y el propio Gobernador Civil. Sin embargo, señor Ministro, el señor Asunción, al que usted protege, nos quita el permiso que teníamos para visitar las prisiones sin que hasta ahora usted haga nada porque podamos seguir denunciando lo que nosotros vemos fuera y lo que nos llega y podemos denunciar, y en este caso le denunciemos lo que iba a ocurrir, y, desgraciadamente, así ha ocurrido.

En el año 1991 la prisión de Granada estaba en situación de cierre inminente. Esta, por tanto, ha sido una función anunciada. Se trataba, como usted bien sabe, de un preso FIES, que huye de la prisión haciendo un agujero con la pata de una silla. Creo, señor Ministro, que esto no es de recibo y que las medidas adoptadas no van a dar resultado alguno. En seis años han cambiado ustedes a seis directores. El culpable de este ridículo nacional es usted, señor Ministro. No les eche la culpa a los probos funcionarios que están allí trabajando. No les eche la culpa porque un funcionario no puede estar al cargo de cinco departamentos para vi-

gilar a un GRAPO del calibre de Silva Sande. No puede usted echarles la culpa a los funcionarios, ni mucho menos, cuando hay dos funcionarios en lugar de los doce que debe de haber, en una cárcel que tiene el doble y algo más de la población para la que está concebida.

Por tanto, señor Ministro, nosotros creemos que en su Ministerio hay que entrar haciendo la gran limpieza, pero por arriba, como decimos de Despeñaperros para abajo. Señor Ministro y señor De la Quadra, en su Ministerio con lo que hay que entrar es con zotal.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Berbel. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (de la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Dentro de la corteja parlamentaria, porque me parece que las circunstancias y la serenidad que requiere el tema de la prisión exigen saber estar a la altura de las responsabilidades que se tienen, debo decir a S. S., para empezar, que su Grupo practica la estrategia de oponerse a la construcción de nuevos centros penitenciarios modernos que reúnan las condiciones, y, a la vez, hacer imposible el trabajo en las prisiones. (**Rumores en los bancos del Grupo Popular.**)

Tuvimos hace poco el debate acerca de una nueva prisión que hay que construir en Madrid, y a la cabeza de la manifestación se pone siempre el Grupo Popular. Pero eso no ocurre sólo en Madrid, ocurre en todos los sitios. Naturalmente, la infraestructura penitenciaria hay que cambiarla en este país, y hay un plan de prisiones aprobado por el Gobierno, y desde el 5 de julio se está avanzando en la construcción y desarrollo de ese plan de prisiones. A S. S. no les interesa ese plan de prisiones; por lo que parece, tampoco le interesa mi contestación, no sé por qué lo pregunta.

En todo caso, señoría, debo decirle que aquí quienes se meten con los funcionarios son sus señorías. Ha llegado a acusar el señor Baón de que los funcionarios pasan la droga a la prisión para tener tranquilos a los presos. (**Rumores. El señor Baón Ramírez pide la palabra.**) Seguramente, por la reacción que provoca en el colectivo de funcionarios, determinan que ahora quieren enfrentar al Ministerio con los funcionarios. No es así, señorías; es todo lo contrario. (**El señor De Torres Gómez pronuncia palabras que no se perciben.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor De Torres!

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): El Ministerio ha tenido la prudencia de abrir la investigación, la instrucción del expediente oportuno, y ha tomado con serenidad las medidas que le han parecido oportunas una vez que lo ha verificado.

Espero que el plan de prisiones, la construcción de los veinte nuevos centros, encuentre en su Grupo el apoyo que jamás ha encontrado hasta ahora. Ese sí sería un deseo real de colaborar a solucionar los problemas

y no poner todos los obstáculos posibles al mismo. (El señor Guerra Zunzunegui: Y de Silva, ¿qué?)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: Señor Presidente, he pedido la palabra por alusiones.

Quería contestar al señor Ministro porque no venía al caso, en la respuesta a una pregunta concreta, que mencionase algo que entiendo que es una maledicencia, porque en el debate que hubo aquí sobre la interpelación quedó claro que a una afirmación, en cualquier caso anecdótica, se le había dado el carácter de categórica. Usted debe rectificar, como yo hice humildemente aquí, entre otras cosas por un malentendido. Si no lo hace usted es que está poseído de mala fe.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baón. Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): La interpelación de S. S. se refería al enfrentamiento con los funcionarios, a echar la culpa a los funcionarios. Su señoría se la echó y aquí rectificó, pero los funcionarios se sintieron aludidos. Presentaron escritos e hicieron manifestaciones en contra, pero ha podido quedar en el ambiente que hay un enfrentamiento con los funcionarios. Desde luego, jamás lo ha sido por parte de este Ministro de Justicia, que ha adoptado las medidas legales pertinentes. El preguntante, señor Díaz Berbel, hacía alusión a echar culpas, yo debo responder que nunca he echado las culpas a los funcionarios. En este caso, sí porque ha habido un expediente. En el pasado, nunca. Quería recordar que si en el ambiente quedaba la impresión de que había culpas, se las hubieran echado a usted porque, aunque en efecto usted rectificó, es verdad que quedó en el ambiente, por parte del colectivo de funcionarios, la sensación de que habían sido acusados por ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CARRERA Y COMES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO RESPECTO A LA DURACION CONCRETA DE LA SITUACION DE ACTIVIDAD DE LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICION ADICIONAL DECIMOTERCERA DE LA LEY ORGANICA 13/1991, DEL SERVICIO MILITAR? (Número de expediente 180/001312)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Carrera i Comes, que tiene la palabra.

El señor **CARRERA I COMES**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en la disposición adicional decimotercera de la nueva Ley del Servicio Militar, en su punto 1, se hace referencia a la regulación de la objeción de conciencia y se indica que la duración de la situación de actividad será fijada por el Gobierno mediante real decreto. En todo caso, comprenderá un período de tiempo que no será inferior a 13 meses ni superior a 18. La Ley del Servicio Militar ya fue de por sí controvertida. Se dejaron, demás, muchos importantes —demasiados— a desarrollar mediante reglamento y, por tanto, su aplicación total se va a ralentizar. Nosotros entendemos que no puede suceder lo mismo con la fijación exacta del período de tiempo de la prestación social sustitutoria.

Transcurridos más de tres meses desde su aprobación sin que se tenga noticia del referido real decreto, formulo la siguiente pregunta: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a la duración concreta de la situación de actividad de la prestación social sustitutoria, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley Orgánica 13/1991 del Servicio Militar?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carrera. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, señoría, en este momento la duración de la prestación social sustitutoria está dentro de la horquilla legalmente prevista, pero el Gobierno tiene la previsión de reducirla a trece meses. Ya el decreto a este respecto está informado favorablemente por el Consejo de Estado. Debo decir que se ha operado una reorganización orgánica, dentro del Ministerio de Justicia, para pasar las competencias de la Oficina de la Objeción que estaba dentro de la Subsecretaría, sin rango de dirección general, a una dirección general, para que en su cabeza haya alguien con ese rango que sea capaz (no porque el director de la Oficina no lo fuera, que lo era), para que en el plano puramente orgánico sea un director general que tenga competencia y nivel suficiente para contactar con los directores generales, tanto de los demás departamentos, como de otros organismos públicos.

Por lo tanto, ese primer aspecto orgánico ha demorado la aprobación y publicación del real decreto, así como algunas reformas del interior de la Oficina y del mecanismo de la prestación que se están diseñando para que, tan pronto como estén —que esperamos sea inmediatamente— sea elevado al Consejo de Ministros para que la prestación, en lo que a usted le interesa, quede reducida a los trece meses.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Gracias, señor Presidente.

El señor Ministro deja entrever que, a raíz de unas modificaciones dentro de su propio Departamento, ha habido un retraso en la publicación o aprobación del Real Decreto a que hacía referencia.

Nos alegra que el señor Ministro puntualice que ya ha sido redactado el citado real decreto y que está en vías de una rápida solución. No acabábamos de encontrar justificación a que, por ejemplo, los jóvenes de reemplazo supieran exactamente cuál era la duración del servicio militar, en este caso nueve meses, y no los objetores de conciencia. Sin duda, ésta era una cuestión que había que clarificar por tratarse precisamente de una objeción de conciencia, ya de por sí delicada.

Ya era hora que esto se produjera, señor Ministro. No dudamos de su voluntad de cumplimiento y de las palabras que acaba de manifestar en este Pleno, pero como la experiencia viene demostrando que muchas veces la voluntad no se concreta y se queda por el camino, vamos a hacer un seguimiento exhaustivo de esta puntualización por si acaso es necesario promover una nueva iniciativa parlamentaria.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carrera. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

Señoría, espero que ese seguimiento exhaustivo no les dé mucho trabajo, porque, como he dicho, en fecha muy breve se va a publicar el real decreto.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE MEDIDA BENEFICIARA A LOS RECLUSOS DEL CENTRO PENITENCIARIO DE JAEN EL CONVENIO FIRMADO ENTRE EL MINISTRO DE JUSTICIA Y EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN MATERIA DE REINSENCION DE LA POBLACION RECLUSA? (Número de expediente 180/001334)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, de la señora Rodríguez Ortega, que tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Justicia, una concepción moderna y progresista de la política penitenciaria contempla el cumplimiento de la condena no solamente como un período de privación de libertad, sino también como la posibilidad de reeducación o de reinserción de la persona. En este sentido, se vienen realizando una serie

de programas en materia educativa, cultural, laboral o deportiva. Esto porque, además de mejorar y modernizar la infraestructura de los edificios, adaptándolos a lo que son las nuevas necesidades, hay que presupuestar programas que faciliten la incorporación no traumática de la persona a la sociedad y que contrarresten los efectos negativos de su pasado delictivo.

A este respecto, hace casi escasamente un año, inauguraba el señor Ministro de Justicia un nuevo centro penitenciario en Jaén, y recientemente ha firmado un convenio con el Presidente de la Junta de Andalucía para aumentar los recursos e iniciativas emprendidas en materia de reinserción. Puesto que en este convenio aparece, entre otros centros penitenciarios andaluces, el de la provincia por la que soy Diputada, es por lo que le formulo la pregunta que figura en el orden del día con el número 31, en la que existe un error de transcripción, cuya formulación exacta sería: ¿En qué medida beneficiará a los reclusos del centro penitenciario de Jaén el convenio firmado entre el Ministerio de Justicia y el Presidente de la Junta de Andalucía en materia de reinserción de la población reclusa?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Ortega.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

Señoría, en efecto, el Ministerio de Justicia ha firmado con la Junta de Andalucía un convenio porque, aparte de los catorce centros penitenciarios que hay en Andalucía, la función de los centros penitenciarios es la de facilitar la reinserción y reeducación de los delincuentes. Hay todavía una fuerte correlación entre, por ejemplo, la tasa de no tener completos los estudios primarios por parte de los reclusos y la delincuencia. Casi la mitad de los reclusos no han completado estudios primarios o no tienen la formación profesional adecuada. Para una reinserción y reeducación, es un elemento indispensable completar esos estudios.

Pues bien, resulta que la Junta de Andalucía y la Comunidad Autónoma es competente precisamente en toda una serie de materias que, en adecuada colaboración con el centro penitenciario, puede contribuir a que éste cumpla con la función que propiamente tiene. Son varios los programas que cubrirían. En primer lugar, el programa de información a los reclusos acerca de sus derechos de asistencia social. En segundo lugar, la formación en esta faceta que acabo de señalar, tanto la formación profesional como la educativa; completar incluso estudios primarios a través de centros a distancia; las intervenciones rehabilitadoras para completar la capacidad laboral del interno que permitan posteriormente su reinserción en la sociedad; la atención sanitaria, también competencia de la Junta de Andalucía, siendo así que es esta población interna una población

de alto riesgo y que, por tanto, merece un seguimiento y una atención, que en este caso hay que hacer muy en contacto con la Comunidad Autónoma, así como la asistencia social penitenciaria a lo largo de su estancia en la prisión y también pospenitenciaria. En definitiva, la firma del convenio va a posibilitar de modo real una mejora de las condiciones de vida y del trabajo de reeducación y de reinserción que corresponde a los establecimientos penitenciarios.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES QUE HAN ORIGINADO LA REMOCION DE DON LEOPOLDO TORRES COMO FISCAL GENERAL DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001338)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta nueva, en sustitución de la número 21, del señor Trillo-Figueroa, que tiene la palabra.

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, mi Grupo Parlamentario quiere saber las causa que han originado la remoción del señor Torres como Fiscal General del Estado. Permítame decirle que no nos interesa para nada saber si ha sido cese o dimisión, que no nos interesa eso porque es una cuestión personal que ha de dilucidar el Partido Socialista y la dignidad del señor Torres, sino saber qué opina de verdad el Gobierno sobre el informe del Consejo Fiscal, sobre el modelo de relaciones del Gobierno con la carrera fiscal, y si esta crisis es el final de un período de crisis o el nuevo nombramiento es más de lo mismo vivido hasta ahora.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trillo.

Señor Ministro, como sabe S. S., tiene obligación de contestar a la pregunta que ha sido formulada con anterioridad y no a las que puedan haberse formulado distintas de la que ha sido anunciada.

Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Efectivamente, la pregunta se refiere al cese, que obedece a atender a la solicitud del propio Fiscal General del Estado de ser relevado del cargo que desempeñaba. A esa solicitud se atiende afirmando además, con toda rotundidad, que ha dedicado durante estos años el esfuerzo, dedicación y entrega que todos esperábamos de él, pero que no ha sido siempre reconocido por parte al menos de su Gru-

po, aunque sí por parte del Gobierno y de nuestro Grupo. Hay esa solicitud y a ella, en efecto, se ha atendido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Trillo.

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**: Gracias, señor Presidente, por la venia y por el asesoramiento al señor Ministro, al que quiero decirle que no me interesan para nada, insisto, las cuestiones personales del señor Torres.

Sigue sin contestar el Gobierno —y tiene oportunidad hoy de hacerlo— a lo que significa el informe del Consejo Fiscal, que usted parece ignorar, como parece ignorar las manifestaciones nada menos que del Teniente Fiscal del Tribunal Supremo, del señor Conde-Pumpido, y como parece ignorar también el problema de fondo, cual es el deterioro progresivo de la carrera fiscal. No me extraña, señor Ministro. El señor Torres ha ignorado también a la Junta de Fiscales de Alicante, de Castellón, de Málaga, y ha impuesto sus criterios, no por razones de legalidad, sino de oportunidad política y de proximidad a los intereses del Gobierno o del Partido Socialista. Su jefe de Gabinete, sin ir más lejos, ayer, a un medio de comunicación le decía que no había por qué creer en la independencia ni en la imparcialidad del Ministerio Fiscal, ignorando concretamente los artículos 7.º y 2.º del Estatuto del Ministerio Fiscal. Y es que lo que está en cuestión es el modelo de relación. Ustedes tienen un modelo de relación con el Ministerio Fiscal que podría denominarse modelo cuartel, porque, señor Ministro, usted confunde el principio de jerarquía con el de ordeno y mando. Usted cree que el Fiscal General del Estado debe ser algo así como el General Fiscal del Partido Socialista o de su Gobierno. Usted confunde el principio de independencia con el principio de sometimiento, y a base de crisis que generan otras crisis, de conflictos que se resuelven con otros conflictos, no se van, señor Ministro, a solucionar las cosas.

Venga usted a esta Cámara, como tiene pedido mi Grupo desde hace un mes, a hablar de un modelo de relaciones estable entre el Ministerio Fiscal y el Gobierno con respeto a los principios de independencia, que la Constitución consagra, y de la suficiencia para una carrera que tiene que garantizar el principio de legalidad y los intereses generales que afectan a todos los españoles. No es admisible que tanto hoy S. S. se niegue, cuanto que la Ministro portavoz dijera tras el Consejo de Ministros que éste no era un tema de interés de los españoles.

Gracias, señor Presidente. (Varios señores Diputados: ¡Muy bien!) (Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trillo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, lo

sorprendente es que S. S. pregunte una cosa que luego no es la que pregunta. Debería saberlo siendo miembro de la Mesa.

Yo siempre he admirado en S. S. la capacidad que tiene para decir hoy una cosa distinta de la que dijo ayer. No hace mucho tiempo S. S. me preguntaba en la Comisión sobre unos fiscales que habían hecho unas declaraciones y me reprochaba las declaraciones de un fiscal de un pueblo de las cercanías de Madrid, porque me decía: «depende jerárquicamente de usted, ¿cómo no le da órdenes!». Hoy usted cambia el panorama y reprocha una concepción del fiscal. Señor Trillo, el problema es que ustedes no la tienen, no lo han sabido nunca.

En aquella interpelación que me formuló en la Comisión yo, con cierta circunspección, no le contesté, no le afirmé si dependía jerárquicamente de mí, cosa que usted afirmaba. Pero dejemos al margen eso. Ustedes no tienen ningún modelo de fiscal. Por cierto, había un modelo de fiscal que tenía el señor Fraga en su momento. No tienen ahora ningún modelo. Su modelo, que no es solamente de fiscal, sino tal vez de su actuación de control del Gobierno, es el modelo del oportunismo coyuntural. (**Rumores. Protestas.**)

Usted me pregunta por otro tema, que es el relativo al informe de los fiscales. Es otro tema, no se refiere a la pregunta, debería usted saberlo. Yo, señoría, he rechazado ese escrito porque me ha parecido que el Consejo Fiscal, en su sesión del día tal, no puede acordar dirigirse al Gobierno. Será, en todo caso, el Fiscal General, pero no el Consejo Fiscal el que puede dirigirse cuando las relaciones entre el Ministerio Fiscal y el Gobierno están perfectamente pautadas y tratadas en el Estatuto orgánico y a él hay que atenerse y hay que respetar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO QUE CONCURREN EN DON ELIGIO HERNANDEZ LAS CARACTERISTICAS ADECUADAS PARA SER NOMBRADO FISCAL GENERAL DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001339)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta nueva número 24, del señor Trillo-Figueroa, que tiene la palabra.

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, para que en esta ocasión no haya equívocos, asesoramientos presidenciales, ni alusiones a la Mesa, lo que le interesa saber a mi Grupo es si en don Eligio Hernández concurren las características —literalmente la pregunta dice así— para ser Fiscal General del Estado. Ya sabemos que cuando usted lo propone considera que sí, pero queremos que lo razone ante

la Cámara y, a través de la Cámara, ante la opinión pública.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trillo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): En este caso no hay equívocos porque S. S. plantea la pregunta que formalmente ha hecho por escrito, no como antes. Le contesto, señoría, a esa pregunta. Creo que reúne las condiciones. Lo creo porque también lo cree su Grupo que le apoyó el día que hubo que nombrarle para el Consejo General del Poder General como jurista de reconocido prestigio. (**Rumores y protestas en los bancos del Grupo Popular. Un señor Diputado: ¡Te has pasado!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Trillo.

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**: Señor Ministro, lamento tener que hacerle recordatorio de las leyes. Para ser vocal del Consejo General del Poder Judicial se necesita ser «magistrado competente», con arreglo a la Ley Orgánica del Poder Judicial. Para ser Fiscal General del Estado, «jurista español de reconocido prestigio».

Voy a tener la elegancia, señor Ministro, de no detenerme en el presunto prestigio del candidato. Voy sí a recordarle los requisitos jurídicos que debe tener: quince años de ejercicio en su profesión, no en gobiernos civiles o en delegaciones del Gobierno. Me basta ya, señor Ministro, recordarle a esta Cámara que en el día de hoy el Consejo General del Poder Judicial, los propios compañeros del señor Hernández, no el Grupo Popular ni ningún otro grupo, siete de ellos no han votado la propuesta del Consejo de Ministros y once sí. Pero si usted quiere, otro tipo de características debieran ser las políticas. No vamos a pedir a estas alturas, después de la experiencia, que sea ahora nombrado un independiente, como debiera serlo, y usted sabe que está en el espíritu de la Constitución y las leyes. Por supuesto que después de leer ayer unas declaraciones suyas y de su jefe de Gabinete, sabemos que el propuesto es un hombre del Partido Socialista. Pero eso, señor Ministro, tiene sus matices. Es que, además, es un hombre del Ministerio del Interior. Y quiero recordarle a SS. SS. que la «ley Corcuera», sin ir más lejos, la Ley de Seguridad Ciudadana, encomienda al Ministerio Fiscal velar precisamente porque no se produzcan retenciones y detenciones indebidas. Este señor, que ha sido gobernador civil siete años, es precisamente el encargado de esto. No parece que sea políticamente la persona más adecuada.

Por lo demás, señor Ministro, usted crea una nueva crisis, porque nombra a un vocal del Consejo General del Poder Judicial cuando todavía está por proveer el Tribunal Constitucional, abriendo un nuevo frente en lo que sabe que hoy son relaciones atascadas.

Por tanto, si es discutible su prestigio, si son discutibles sus requisitos jurídicos, si es discutible su oportunidad, me parece que no es la persona más adecuada —y lo digo en nombre de mi Grupo— para pacificar una situación de conflicto interno y para garantizar al ciudadano la defensa objetiva de sus derechos e intereses.

Gracias, señor Presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trillo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

Se ha propuesto a un magistrado que ha ejercido este cargo en Canarias y en la Audiencia Nacional. Es persona que reúne las condiciones necesarias, porque así lo ha acordado y lo ha reconocido hoy el Consejo General del Poder Judicial. (Rumores.) Debo decirle, señoría, que según el escalafón que se aprueba todos los años y que ha sido cerrado a 31 de diciembre, cuenta con los años de servicio que se exigen para concurrir al puesto de Fiscal General del Estado. Pero es que, además, en la propia carrera fiscal, debían ustedes saber —puesto que tienen en su Partido un Senador, el señor Ruiz-Gallardón, que es también fiscal— que los servicios efectivos que exige el Estatuto se requieren también, por ejemplo, para la formación del escalafón, según el artículo 57 del Reglamento de la carrera. Pues bien, con esa rúbrica «servicios efectivos», todos los fiscales —incluido el señor Ruiz-Gallardón— ven computados sus servicios efectivos, incluidos los servicios especiales. Todo esto no es de hoy, no es de esta coyuntura; es lo que marca la ley. Esto está establecido en el escalafón de la carrera judicial y está también en la carrera fiscal, donde se dice específicamente que, dentro del cómputo de servicios efectivos, dentro de esa rúbrica, se incluyen también los servicios especiales.

No pongan ustedes en duda las leyes porque un Gobierno en democracia, un Estado de Derecho, es respeto a las leyes y no ponerlas en duda cada vez que no les conviene. (Rumores.) Si el Consejo General del Poder Judicial, hace unos meses, desconectado de este problema, ha reconocido por unanimidad que tenía el tiempo de servicios necesarios, se hace un flaco servicio a la democracia y al Estado de Derecho poniendo en duda, en cada coyuntura, las leyes por las que nos regimos.

Nada más. Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. (Rumores.) (Un señor Diputado de los bancos de la derecha pronuncia palabras que no se perciben.) (Un señor Diputado de los bancos de la izquierda: ¡Anda que vosotros!)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

— **DEL DIPUTADO DON PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE RAZONES HAN MOTIVADO LA DECISION DE SUSTITUCION DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO? (Número de expediente 180/001340)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta nueva, número 17, del señor Castellano Cardalliaquet, que tiene la palabra.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Justicia, ¿qué razones han motivado la decisión de sustitución del señor Fiscal General del Estado? (El señor Ramallo García: ¡Vaya tarde!)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castellano. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

Señoría, las mismas que ya he explicado y que consisten en atender, precisamente, la solicitud de ser relevado del cargo de Fiscal General del Estado. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Señor Ministro de Justicia, ha perdido usted una nueva ocasión de aprovechar esta pregunta para acabar con una nefasta práctica de oscurantismo. Cuando un Fiscal General del Estado, fueren cuales fueren las causas, necesita ser removido del cargo, no hay que esperar a que la ciudadanía ni los Diputados pregunten, porque el tema es lo suficientemente importante para que no haya que estar persiguiendo una explicación sobre un tema que, por mucho que diga alguien de su equipo, ¡claro que interesa a los ciudadanos!

No creo que usted se crea que, efectivamente, el señor Leopoldo Torres ha dimitido, cuando él mismo se vio sorprendido con el cese en un avión, camino de una reunión de fiscales. Yo le agradecería que tomara ejemplo de su homónimo, el Apóstol Tomás, meta los dedos en el conflicto y no sea tan crédulo.

Pero el tema, querido señor Ministro, es que ocurren cosas de las que nos tenemos que enterar casi en situaciones de cierta vergüenza, cual si estuviéramos actuando en clandestinidad. Un informe fiscal que se mantiene en secreto; unos conflictos, que a lo mejor son legítimos y lógicos, porque es legítimo y lógico discrepar de un modelo de fiscales, porque nada es un dogma; de todo esto nos tenemos que enterar haciendo este tipo de preguntas.

¿Por qué, señor Ministro? Porque ustedes creen que estos son temas de su partido, que no le interesan al

Estado, ni le interesan a la sociedad, y se los despachan como una cuestión de familia.

En todo caso, yo le voy a recordar un viejo refrán que dice que no es de buen nacido el no ser agradecido. Puede ser que el Fiscal General del Estado se haya saltado a la torera determinado escalafón jerárquico para remitir un informe. Pero no olviden sus favores en el asunto del GAL; en el de Paesa; en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía; en Filesa; en el Tribunal de Cuentas, donde también hay un fiscal; en Endesa, donde se retira la acusación del presidente de una compañía; o en las querellas al «ABC», a «El Mundo» y al «Ya». Me gustaría que, por lo menos, el púgil canario tomara nota de cuál es la respuesta que dan ustedes a esta clase de comportamientos. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castellano. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, señoría, debo decir que con mucha frecuencia trata su señoría de decirme qué es lo que sin duda conviene hacer y cuáles son las ocasiones perdidas o no perdidas.

Yo entiendo que hay que decir la verdad. La verdad es que ha presentado la solicitud. Por cierto, debo disipar una duda que aparece en su intervención en cuanto a que se enteró en el avión. El día anterior tuve ocasión de hablar con él de este tema. Naturalmente, por discreción, quedó a la espera de la comunicación oficial del Consejo de Ministros, pero estaba enterado.

Me parece que es una insinuación absolutamente inaceptable. Inaceptable me parece la insinuación de que tiene algo que ver el comportamiento, no de él como Fiscal General del Estado, sino de aquellos fiscales independientes e autónomos como Ministerio Fiscal en su conjunto, que han actuado en cada uno de los asuntos que su señoría ha indicado. Es verdad que usted es parte en el asunto. Su Partido es parte en muchos de esos asuntos y, por tanto, no es buen juez. Digamos las cosas con claridad: su Partido no es buen juez, porque es parte en muchos de los asuntos que ha indicado y tiene una posición de instrumentación de la Justicia en contra del Gobierno.

Este es un tema de serenidad que hay que ver con ponderación, y usted mezcla también el informe del Consejo General. De ese informe debo decir —ya lo he expresado con anterioridad—, que no es que el fiscal se salte ninguna vía, sino que es el Consejo el que acuerda dirigirse al Gobierno, pero el Consejo es un órgano de asistencia, de asesoramiento, del Fiscal General del Estado. Es verdad que lo preside, pero a veces no vota, frecuentemente no vota. En todo caso, es de asistencia al Fiscal, no como Presidente, sino como cabeza en función de lo que dice la Constitución, lo cual parece olvidarse: que el Ministerio Fiscal se organiza sobre el principio de unidad de actuación y dependencia jerárquica. ¿De quién? Del Fiscal General del Estado. Por consiguiente, un órgano de asistencia no puede dirigirse

él directamente al Gobierno y hacer valoraciones acerca de las intenciones del Gobierno. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO REBOLLO ALVAREZ-AMANDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO PIENSA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION ESTABLECER LAS CUOTAS LACTEAS DEFINITIVAS CORRESPONDIENTES A ASTURIAS, TENIENDO EN CUENTA LA CONVENIENCIA DE REDISTRIBUIR ENTRE LOS GANADEROS DE DICHA REGION LAS CUOTAS LIBERADAS COMO CONSECUENCIA DEL PLAN DE ABANDONO SUBVENCIONADO DE LA PRODUCCION? (Número de expediente 180/001328)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 25, del señor Rebollo Alvarez-Amandi, que tiene la palabra para formularla.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Ministro de Agricultura, en Asturias... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Rebollo. Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños. **(Pausa.)**

Cuando lo desee, señor Rebollo, puede continuar su intervención.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Ministro de Agricultura, en Asturias existen en el sector ganadero, en el sector lácteo, un malestar originado por el hecho de haberse tomado el año 1985 como año de referencia para el reparto de la asignación de las cuotas lecheras, por estimar que ese año había habido en el suministro de los datos un recelo por ser el primero en que este ejercicio se realizaba y también porque, además, es un mal año. Por tanto, sería mucho más lógico tomar la media de varios ejercicios en que no se dieran estas circunstancias.

Por otra parte, como sabe su señoría, Asturias tiene una explotación ganadera constituida por mínimas o pequeñas unidades. Tanto es así que está bastante por debajo de la media nacional. En estas circunstancias, en virtud del plan de abandono voluntario de la producción lechera, al que se acogieron más de mil productores asturianos, tiene la esperanza de que, a través de la reasignación de las cuotas como consecuencia de la formación de la reserva nacional, en concreto, los treinta millones de litros/año que se dejarán de producir en Asturias por ese abandono, se reasignen favoreciendo justamente a las miniexplotaciones asturianas para tratar de conseguir, al menos, la dimensión mínima lógica en este sector. Señor Ministro, mi pregunta va en esta dirección.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo. Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, la creación de la reserva nacional y su futura distribución es un problema complejo. Es cierto que hemos tomado como base para la fijación de las cuotas el año 1985, pero no es cierto que sea una base absolutamente rígida. Se admitieron las circunstancias anormales, en algunos casos, el saneamiento de cabaña, en otros, hasta el punto de que 900.000 toneladas reclamadas, se han admitido 600.000 para mejorar las cuotas del año 1985. Por lo tanto, creo que el punto de referencia sigue siendo correcto.

Es cierto, como S. S. dice, que hay, no 1.000 sino 1.500 ganaderos asturianos que se han acogido al sistema de reserva nacional, por un total de más de 30 millones de litros de leche de entrega a lechería. Sin embargo, la redistribución de esa reserva nacional tendremos que hacerla después de consultar a las comunidades autónomas y organizaciones profesionales agrarias, tomando en consideración dos elementos. En primer lugar, en qué medida es lógica una devolución pura y simple, o si hay que atender antes a las obligaciones derivadas de los derechos generados para productores con cuota en el año 1985. Sin embargo, la solución de este problema tendrá, a su vez, que vincularse al posible incremento de la cuota, como consecuencia de la demanda que tenemos planteada en Bruselas.

Yo pienso que si al final el resultado es una mezcla de ambos criterios, es decir, de la devolución de las aportaciones actuales más el concepto de distribución de la cantidad adicional que pueda venir de Bruselas, se puede garantizar, con bastantes posibilidades de acertar al cien por cien, lo que Asturias ha entregado en reserva voluntaria en las distribuciones futuras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Ministro, quiero animarle en esa demanda planteada en Bruselas. Me congratulo enormemente, y creo hablar en nombre de todo el sector ganadero asturiano, de que eso es así. También le animo, señor Ministro, a que tenga muy presente esas necesidades y esos problemas llenos de injusticia de una región como Asturias que, a las muchas de sus crisis, tiene que sumar, desgraciadamente, la del sector lácteo. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GE-

NERAL A ADOPTAR POR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS Y PALIAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA (Número de expediente 172/000138)

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día. Interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo Popular sobre medidas de política general a adoptar por el Gobierno para mejorar la calidad de vida de los agricultores y ganaderos y paliar los efectos de la sequía.

En nombre del grupo proponente de la interpelación, tiene la palabra el señor Hernández-Sito.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Señor Presidente, en nombre del Grupo Popular he presentado una interpelación al señor Ministro de Agricultura debido, no sólo a la situación de sequía que tiene el campo actualmente, que es algo coyuntural, sino por toda la situación que está padeciendo el campo a través de la política que está llevando a cabo este Gobierno y del tema comunitario.

Quiero decirle, señor Ministro, que a mi Grupo, y a mí particularmente, el señor Solbes nos merece el mayor de los respetos personales, pero a partir de aquí yo con quien estoy hablando es con el Ministro de Agricultura que en su gestión no me merece los mismos respetos, políticamente hablando. Desde luego no voy a entrar en descalificaciones, como algunas que se han hecho esta tarde aquí, ni parecidas a las que hacía el Partido Socialista cuando estaba en la oposición a los Ministros de Agricultura.

A partir del año 1986 con nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea hubo que cambiar todo el entramado político de los agricultores para adaptarse a los momentos que se avecinaban con el acuerdo del Tratado. Posteriormente se puso en marcha el famoso «libro verde» que supuso un nuevo cambio de criterios en los profesionales del sector. En estos momentos se está discutiendo la reforma de la PAC, que lleva a una situación totalmente nueva. Paralelamente a esta reforma tenemos el problema del GATT que intenta una disminución de la política exportadora y reducción de los apoyos a la agricultura, lo que conllevará un gran problema.

Ustedes hicieron una negociación en plan de ricos; una negociación para hacerse la foto. No fueron modestamente a negociar y se está viendo cómo estamos pagando las consecuencias. Ustedes creyeron que éramos Francia, potencia cerealista dentro de la Comunidad, y ahora estamos pagando todo ese tipo de alarde propagandístico que hicieron ustedes con vistas al electorado.

Su Gobierno y el equipo anterior del Ministerio de Agricultura, en el que usted participaba activamente, hicieron la peor gestión que, yo creo, se ha realizado en la historia de este país en muchísimos años. Ningún Ministro ha tenido la ocasión histórica de hacer un acuer-

do comunitario donde se pusiera en marcha todo el cambio estructural del sector agrario en un país, y el Gobierno socialista fue el responsable. No quiero hablar de los Ministros anteriores, porque no me parece lógico, pero usted participó activamente y fue uno de los responsables de la negociación de los temas comunitarios.

Ustedes hicieron una campaña, como acostumbran, de no decir la verdad y mentir claramente, y asustados de la demanda que hay en el sector agrario, dijeron que hay mucho dinero en el campo. Ayer en Badajoz, uno de sus colaboradores, el señor Cieza, dijo cosas increíbles: 28.000 millones para la agricultura y —una cosa muy curiosa— 305.000 pesetas a cada agricultor que se acoja al modelo que hay. Por lo visto van a repartir ustedes como si fueran cupos. Esto no es verdad y ya hablaremos del nuevo Decreto 1887.

No me extraña que ustedes cuenten cuentos chinos porque aquí ha habido diputados que han dicho lo bien que funciona Correos o la Renfe, y el señor Presidente del Gobierno planteó una España idílica, lo que es contrario a la realidad, y es lo que les pasa a ustedes. Yo creo que ustedes no saben lo que pasa en el campo; se encierran en sus despachos y cuentan otra historia que no tiene nada que ver.

El señor Fernández Marugán, alto cargo del Partido Socialista, y nos preocupa mucho porque es quien lleva los temas económicos, dice en mi tierra el otro día que nunca se ha ganado más dinero en el campo que en estos últimos cinco años. Y lo que dice el señor Solchaga, que ya hablaré de él, es para salir corriendo, porque es increíble. Si su concepto del campo es así, no espero, no esperamos, no esperan los agricultores absolutamente nada de este Gobierno.

Señor Ministro, dentro del Gobierno usted se ha rodeado de una serie de personas como usted, de tecnócratas, son los tecnócratas del felipismo, como eran antes de otro tipo. Y viendo a sus colaboradores digo: esta gente (lo de gente es una manera de hablar de los extremeños) no han visto el campo nunca, se dedican a estar en los despachos, con alfombras y aire acondicionado; campo han pisado poco, algún campo de golf sí que habrán pisado, pero de ahí no habrán pasado. Y cuando hablan al agricultor del ecus verde, de las directivas comunitarias y de esa serie de cosas que son fundamentales pero que el agricultor no conoce, es verdaderamente increíble.

Yo lo único que sé es que los agricultores conocen lo siguiente, señor Ministro: lo que venden, a cómo lo venden, cuándo lo venden, lo que vale el trigo, lo que vale la cebada, lo que valen los abonos, el gas-oil, etcétera. Eso es lo que saben los agricultores. Y al final se encuentran con que cada vez tienen más trampas, no pueden pagar y no tienen un duro. Esa es la realidad y esa es la renta agraria, no la otra renta agraria que hacen ustedes en los despachos.

En la réplica hablaré de los precios actuales y de lo que han bajado en estos últimos cinco años. Señor Ministro, el maíz valía cinco pesetas más hace cuatro años

y la cebada lo mismo; el vacuno vivo vale a 200 pesetas el kilo, las tierras valen la mitad, y por tanto los agricultores están perdiendo propiedad. Cuando se hablaba aquí de que una hectárea de viñedos valía mucho dinero y habíamos hecho un gran negocio, ahora nos encontramos con que han perdido patrimonio y no tienen un duro. Además, a pesar de esa bajada de los precios al consumo de ovino y de vacuno, el sector de las amas de casa (y luego nos dicen que sube el IPC) no se aprovecha de estas bajadas. No nos diga luego el señor Solchaga que han subido los pollos, como si aquí todo el mundo estuviera comiendo pollos todo el día. No es así. Porque nosotros vendemos los corderos más baratos, luego es un problema de control de los canales de comercialización. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

La balanza agroalimentaria por primera vez en el año bajó del 1 por ciento. Perdimos 197 millones de la balanza cuando éramos uno de los países con mejores perspectivas.

Esta mañana hemos hablado del tema de Marruecos y estamos muy preocupados con el asunto del Magreb porque puede incidir en el tema de los cítricos, de las hortalizas, de la fruta y en lo que vaya a pasar con los productos valencianos, canarios, almerienses y con aquellos que pueden ser competitivos. Además estamos abocados a tener problemas por los acuerdos que hayan hecho o vayan a hacer con los marroquíes.

Es muy difícil competir, señor Ministro. Porque usted habla de que aquí hay que competir barato. Usted sabe que aquí los abonos valen diez pesetas más que en la Comunidad, el gas-oil muchísimo más. Pero hay una cosa muy curiosa. Este año, cuando los abonos de la Comunidad estaban más baratos y se intentó importarlos ustedes automáticamente pusieron la cláusula de salvaguarda para los nitrogenados. No sé a quién defendían ustedes, si al señor De la Rosa, si al Grupo Kio o a los kuwaitíes, porque ya en este país no se sabe quiénes son las empresas. Ustedes ponen una salvaguarda. Y nosotros pagamos el relanzamiento de las empresas, de los amigos de Ibercorp, de toda esa gente guapa, que no sé por qué se la llama gente guapa porque mirando a algunos se ve que son bastante feos, por cierto. **(Risas.)**

Pero, señor Ministro, tenemos otro caso. En el aspecto de los corderos hemos pedido una salvaguarda, porque este mercado está hundido, y ustedes, en una Comisión de este Congreso, se oponen a ella. Entonces, ¿a quién están apoyando? ¿A las 3.000 o 4.000 personas de una industria —me parece muy bien— con capital extranjero, que no sabemos de quién es ni de dónde viene, si está en Guatemala o en otra parte, o a los miles de agricultores españoles?

El otro día ya me dejó preocupado lo del señor Solchaga. El señor Solchaga, a una pregunta de mi compañero José Ramón Pascual sobre el tema de la estimación objetiva de los agricultores, sobre esas cosas que no saben los agricultores: de la declaración de la renta, de la estimación objetiva y coeficientes —eso no lo entiende ninguno—, dijo —lo leeré para que no me di-

gan que miento— que el tratamiento a los agricultores podía ser más ligero, pero no se me ocurre nada. Con lo listo que es no sé cómo no se le ocurre nada al señor Solchaga. **(Risas.)**

La verdad es que si ustedes comparan la cantidad que declaran los agricultores en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con los 700.000-800.000 que declaran, resulta que la base imponible de un agricultor en España es aproximadamente la cuarta o quinta parte de la de un obrero no especializado. Es difícil encontrar un tratamiento peor. De modo que todavía, ahora que hay que declarar con este nuevo sistema, hay que ir haciendo declaraciones trimestrales —parece que el primer trimestre no va a hacerse— o semestrales. Cuando el agricultor no ha vendido absolutamente nada tiene que dar un dinero a cuenta que lo recuperará al año. Está adelantando dinero al Estado.

Ya se lo explicaba el otro día a un amigo agricultor. Siento que no esté el Solchaga **(Risas.)** porque me gustaría que estuviera presente. El señor Solchaga, porque él contesta siempre muy bien **(Risas.)** Yo le explicaba a mi amigo lo que decía el señor Solchaga, y sabe usted lo que me contestó: Es que es bajito. Yo, al principio, no sabía lo que quería decir —es un dicho de mi tierra— y me aclaró: Es que el bajito que es bueno es porque quiere, no tiene obligación. **(Risas.)** El señor Solchaga hace bueno el dicho de mi tierra.

El año pasado abandonaron el sector 140.000 personas, según los datos oficiales, y desde 1983 unas 700.000. Ha cambiado el escenario de la cuestión y no se trata de que el Gobierno diga qué es lo que se debe hacer, sino que los agricultores lo que quieren es saber con antelación qué es lo que quiere hacer el Gobierno, porque no ha habido un programa de política nacional y hemos ido a salto de mata por la Comunidad Europea. Por ejemplo, redactan el famoso Decreto 808 a bombo y platillo, dando dinero a todo el mundo. Ustedes lo cambian, y lo cambian porque ha sido un fracaso, porque no han respondido. La gente ha pedido mucho dinero, pero ahora se está viendo que ese dinero que se está invirtiendo no corresponde, porque las perspectivas, sobre todo vía precios, son bajas. Ustedes deben 29.000 millones de pesetas. Usted dijo en una Comisión el primer día tras su nombramiento como Ministro que iba a dar un presupuesto extraordinario para cubrir esos 29.000 millones. Pero como ése les ha salido mal y tienen unos líos tremendos, hacen otro, porque da lo mismo, ahora es el 1887, le han hecho de más cantidad. Entonces resulta que ese otro, el 1887, no sé cómo lo van a pagar, porque si todavía deben ustedes los 29.000 millones de atrás y ahora no tienen dinero en los presupuestos para éste, yo creo que es un verdadero lío; la gente se está riendo.

El otro día el Presidente de mi Comunidad, el señor Rodríguez Ibarra (y hoy se lo ha dicho delante de su colaborador) después de las manifestaciones (no sé si se acobardaría del follón que se formó en Mérida) decía que él va a pagar lo que se debe a las OPA para que se callen los agricultores, porque se les debe mucho, y que

va a presentar un contencioso-administrativo contra el Ministerio de Agricultura. Viene en la prensa extremeña y se lo dijo a usted personalmente. A lo mejor van a empezar todas las comunidades contra ustedes y vamos a ver un espectáculo cómico-aurino-musical dentro de poco. **(Risas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Hernández-Sito, le ruego concluya, porque ha transcurrido el tiempo de que dispone.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Me quita usted la mitad de mi intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): No, no; sabe el señor Hernández-Sito que en este trámite dispone de diez minutos. Lleva S. S. más de doce y le ruego que, en todo caso, centre el contenido de la interpelación.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Pues mire usted, parece que es poco tiempo para una interpelación del campo tan importante y podíamos debatirla mejor.

Yo le digo que este dinero que usted no tiene va a crear una serie de problemas. Los bancos no dan dinero; los bancos firman porque tienen que firmar, porque los obligan ustedes y se hacen la foto, pero no dan dinero. **(Risas.)** El banco no da al 12,5 de intereses cuando tiene el interbancario más caro, y cuando se lo dan a los agricultores (y usted lo debe saber, porque si no yo tendría que tener otro concepto y no lo tengo), porque yo voy allí (y me pongo yo para no poner a otro, porque siempre tenemos trampas) y me dice el banco: No, si usted debe aquí un millón; ¿a usted cómo le vamos a dar nada? Y si no me dice: Hombre, si usted pide diez millones, traiga usted dos avales de dos familiares con 50 millones... Si no no lo dan, no dan un duro. Le dan al que no le hace falta, como pasa siempre, a una minoría. Y desde luego yo no me explico para qué quieren el dinero, porque se van a endeudar, dada la situación, porque los bancos no dan dinero.

Dicen ustedes que no tienen dinero. Mire usted: a nosotros nos preocupa mucho que se vaya la gente del sector agrario por otra cuestión que no tiene nada que ver con el campo. Ustedes no mencionan nunca a las personas que viven dentro de las zonas rurales. En las manifestaciones de Francia este año, de un millón de agricultores, el cincuenta por ciento no eran agricultores, pero eran las personas que viven en los pueblos, los de los bares, los comercios, los talleres. Todo ese entorno socioeconómico que vive en España en las zonas rurales se tiene que ir del campo. No es que vayan ustedes a echar a 200.000; es que van a echar ustedes a todo lo que supone la estructura rural de España, que tiene una gran importancia. Porque no sé qué pinta un tío en un bar si no tiene nada más que cuatro viejos que quedan allí que prácticamente no deben beber vino a esas edades. **(Risas.)**

Le voy a contar dos anécdotas, señor Ministro, para terminar. El año pasado, o hace dos años (porque ustedes el dinero lo reparten mal) dieron ustedes 46 millones para mejora de las razas autóctonas de ovino, y el mismo año le dieron 48 a Argelia también para el ganado ovino. Parece que nosotros no tenemos ganado y vamos ahora a sacar adelante el ovino de Argelia.

Pero hay otra cosa más curiosa, la sabía el señor Solchaga, ¡lástima que no esté aquí! El Banco de Crédito Agrícola, del holding de la Banca Argentaria (eso que han hecho ustedes, a lo que han puesto ese nombre tan bonito) firmó un acuerdo de 5.000 millones, en los que el Banco de Crédito Agrícola participó con 1.200 millones (creo que esto es curioso) para el nuevo cementerio que se va a hacer en Madrid. Que el Banco de Crédito Agrícola, que no da dinero a los agricultores, participe con 1.200 millones para un cementerio, es curioso. Claro que yo me he quedado muy tranquilo, porque en vista de que ustedes quieren hacer desaparecer a tantos agricultores, al menos un entierro bueno se lo van a preparar. **(Risas.)**

Y para terminar, señor Ministro, como no he tenido la benevolencia del Presidente, quiero decirle... **(Risas.)** En relación con el tiempo, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): La benevolencia la marca el reloj.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Pues a ver si lo paramos, señor Presidente. **(Risas.)**

Lo único que quiero decir al señor Ministro es que suba aquí con las botas de campo y no de tecnócrata y que nos diga si tiene las medidas oportunas, las coyunturales, para ahora, para el tema de la sequía, que le pedí yo el otro día, en relación con el ovino intensivo, y dijo que no podía ser; los portugueses van a importar 400.000 toneladas de pienso para suplir la alimentación de la ganadería, y dijo que no podía ser, que había que esperar. A lo mejor va a pasar lo que con el burro, que cuando se acostumbre a no comer se ha muerto. Lo que le digo a usted es a ver qué medidas va a tomar. ¿Me va a decir usted cómo va a solucionar el tema de la sequía actual? Temas puntuales, si tiene el Ministerio alguna cuestión, y después, para todo el tema agrario, qué perspectiva tiene.

A mí me encantaría —se lo digo de verdad— que usted trajera una solución tan importante que yo no tuviera que volver a intervenir más que para darle las gracias porque había unas soluciones para el sector agrario.

Muchas gracias. **(Aplausos en los escaños del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hernández-Sito.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, Presidente.

Señoría, debo reconocer que estoy un poco desconcertado. Yo había venido a hablar de política agrícola, pero no da la impresión que ése sea el interés de S. S., por lo menos a mí me ha resultado muy difícil seguir la línea argumental de su discurso, si es que alguna tenía.

Usted ha empezado con una serie de afirmaciones de tipo genérico —no son nuevas—: El señor Ministro es un tecnócrata. Posiblemente es que el tipo de planteamientos que hacemos a lo mejor resulta difícil de entender, pero no hay ningún problema en intentar clarificar las cosas y descender al tema con más detalle para que se entienda mejor. Evidentemente, se ha negociado muy mal; tampoco es un tema nuevo. Marruecos nos va a crear muchos problemas; tampoco es ninguna novedad, etcétera. Yo creo que todo esto responde a planteamientos absolutamente menores que corresponden a los problemas reales del campo, que la verdad es que tengo la impresión que no acaban ustedes de apreciar bien.

Cuando España entra en la Comunidad en el año 1986, entra con un determinado Tratado de Adhesión. No sé si S. S. lo conoce —debe conocerlo por cómo lo valora—, le aseguro que yo lo conozco bastante bien y le puedo tranquilizar en el sentido de que fue un buen Tratado de Adhesión **(Rumores.)**, incluso para los productos hortofrutícolas **(Rumores.)** —podemos discutirlo cuando ustedes quieran—, incluida la naranja. La naranja tiene trato igual que Marruecos desde hace un año **(El señor Pascual Monzo: Pero el precio es mucho más bajo. Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): ...tiene unos precios de referencia que no se han desmantelado y, como S. S. debería conocer, en estos momentos entramos en mejores condiciones. Si lo que S. S. me está planteando es la caída de precios de la navelina en el último semestre de este año, ése es un problema distinto, pero que no tiene nada que ver con lo que S. S. plantea. A partir de ahí, ustedes plantean un concepto de política agrícola totalmente lejano de lo que estamos hablando.

Tal vez, sería bueno hacer algún comentario sobre su documento, dado que su intervención la veo muy complicada. Ustedes, en el documento que han enviado a la Mesa del Congreso, parten de una serie de aspectos que a mí me parece que conviene clarificar. Ustedes dicen, textualmente, que se ha llegado a una fuerte pérdida de rentas en las explotaciones agrarias; parten de la conclusión de que eso es consecuencia de que bajen los precios percibidos por los productores. Evidentemente, señorías, las rentas no son sólo un problema de precios, son un problema de dividendo y divisor, y el

dividendo no son sólo los precios sino también las subvenciones. Y eso vale para el sector ovino al que hacía referencia S. S., que, evidentemente, tiene que tomar en consideración no sólo el precio sino también la subvención, los prácticamente 70.000 millones de pesetas que ha recibido el sector ovino este año.

Ustedes hablan de que 400.000 titulares han abandonado las explotaciones en los tres últimos años. Ustedes dicen que se está produciendo un abandono del campo de forma masiva. Señorías, es cierto que en el último año —ya tuve ocasión de explicarlo hace una semana— dejaron el sector agrario, como activos, 135.000 personas, de las cuales aproximadamente 60.000 lo hicieron para la jubilación. Por lo tanto, estamos hablando de una salida de 85.000 personas. Pero es cierto que esta gente no deja el sector agrario para irse al paro en el sector agrario; deja el sector agrario porque tiene otras alternativas de empleo en otras zonas, como lo demuestra claramente el hecho de que hoy en día no hay más paro en el sector agrario, sino que hay menos paro en el sector agrario que el año pasado, y usted, que conoce bien el campo, sabrá que en algunas zonas incluso hay problemas importantes para encontrar gente para trabajar en el sector agrario.

Usted hace una afirmación adicional, evidentemente discutible. Dice que los problemas estructurales en los últimos tiempos vienen agravados como consecuencia de la incidencia de la reforma de la política agrícola comunitaria en nuestro país. Señor Hernández-Sito, difícilmente la reforma de la política agrícola puede tener un efecto negativo si todavía no la hemos aprobado, y es evidente que tampoco es correcta su afirmación de que hay que habilitar medidas para mejorar la competitividad y decir al mismo tiempo que los agricultores están abandonando el sector agrario. Realmente veo muy difícil como mejorar la competitividad con mayor población en el sector agrario.

Hoy ha introducido S. S. otra serie de elementos nuevos. Habla S. S. de los abonos, del coste de los «inputs» en el sector agrario. Es cierto que el coste de los «inputs» ha seguido un comportamiento distinto al de los precios percibidos por los agricultores, pero no concretamente en el sector abonos. Su señoría sabe que la cláusula de salvaguardia no funciona —lo sabe igual que yo o debería saberlo—, porque se aplica sólo a países comunitarios y, por tanto, las importaciones de países terceros, que son las que definen el precio del producto, siguen funcionando lo mismo que en el pasado.

Evidentemente, comparto lo que dijo el señor Solchaga en cuanto a la fiscalidad de los agricultores. Es cierto que los agricultores hoy tienen un nivel de renta del 42 por ciento de la media de la población, pero no es menos cierto que pagan una cuarta o una quinta parte de lo que corresponde, por tanto, tienen una fiscalidad inferior, y yo creo que es lógico además que así suceda, porque, si son las capas menos favorecidas de la población, en términos de progresividad, evidentemente tendrían que tener un trato mejor.

Su señoría ha hecho referencia también al Decreto 808, y ha confundido yo creo que todas las cifras. En primer lugar, el Decreto 808 murió al ponerse en marcha el 1887, pero en el 1887 se reconocieron tres tipos de obligaciones, en primer lugar, aquellas subvenciones que habían sido autorizadas antes del 22 de junio, que se están pagando conforme se están presentando las certificaciones, y sin embargo no se reconocieron las autorizadas por las comunidades autónomas después de esa fecha y que fueron remitidas al Gobierno central para que éste hiciera frente a las mismas, aunque, de acuerdo con lo establecido en la disposición segunda del Real Decreto 808, el Gobierno central no tenía por qué hacer frente, si no tenía posibilidades presupuestarias para ello, a las mismas, y correspondería su pago a las propias comunidades autónomas que lo autorizaran. Esa es la razón del recurso contencioso-administrativo que puede plantear Extremadura y que ya ha planteado alguna otra comunidad autónoma. Sin embargo, nosotros consideramos que nuestra interpretación de la legalidad es la correcta.

No tenemos ningún problema para financiar nuestras obligaciones, estamos pagando aquello que se está certificando, con los desfases normales de tesorería. Es cierto que este año tendremos que comprometer mucho más como consecuencia del resto que nos quedaba por aprobar del año pasado, y tendremos que incrementar la tesorería para hacer frente a lo aprobado en el pasado y en este año, y por esa razón tendremos que plantear a la Cámara no una ampliación de crédito, sino un crédito extraordinario de alrededor de 29.000 millones de pesetas para hacer frente a estas obligaciones, y ambos temas son perfectamente compatibles con el incremento que va a hacer falta para el 1887 porque si S. S. ha leído el Decreto 1887, sabrá que hemos pasado de un sistema de subvención directa a un sistema de subvención de tipos de interés y, en consecuencia, el compromiso presupuestario para el año inicial es muy inferior al de velocidad de crucero normal que se producirá dentro de unos años, cuando podamos haber hecho frente precisamente al «stock» de expedientes que en el momento actual se plantea.

Por tanto, no se preocupe S. S. respecto a este modelo de modernización del sector agrario, que yo creo que va a funcionar. Decir en el momento actual que plantea problemas me parece, como mínimo, prematuro. Aún se están firmando los convenios con las comunidades autónomas y de acuerdo con mi información, que me parece bastante precisa, en el momento actual ya hay buen número de expedientes esperando para ser aprobados por parte de las comunidades autónomas y ser financiados por la Banca. Por tanto, tampoco hay aquí ningún problema y yo espero que exista dinero suficiente para hacer frente a este tipo de compromisos.

Finalmente S. S. plantea un último problema que es el problema de la sequía. El otro día le contesté con cierto detalle y nada nuevo ha sucedido desde entonces, excepto en un punto concreto; que ha llovido. La lluvia ha permitido resolver parte de los problemas que se nos

podían plantear en algunas zonas, especialmente en la zona de cereal.

Es cierto que en algunas zonas del país, especialmente en las vinculadas con la ganadería, la inexistencia del seguro de pastos puede crearnos alguna dificultad. La única solución que se ha arbitrado hasta el momento, en términos comunitarios, que ha sido la cesión de cereal de intervención en el caso de Portugal, tiene claras dificultades para un país como el nuestro. Tiene claras dificultades porque, por una parte, la cesión a precios más baratos traería consigo la caída del precio del cereal en el resto del país y, por otra parte, porque si lo que hacemos es cederlo al ganadero, que con la mejora de la situación en el momento actual no va a utilizar, estamos generando un mercado dual en el sector del cereal que no va a resolver ningún problema.

Esa fue la razón por la que dije el otro día que, en el caso de que siguiese la situación, plantearíamos este tema que, evidentemente, se puede resolver sin grandes dificultades, pero que tendría que hacerse de forma enormemente cauta para no generar problemas, como le dije, desvestir a un santo para vestir a otro.

Estos son los comentarios que tenía que hacer a su intervención.

En cuanto a lo que decía S. S. que le preocupaba la política del Gobierno, creo que está claramente expresada por mí en las comparecencias que he hecho en la Comisión de Agricultura.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Hernández-Sito.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Señor Presidente, señor Ministro, nosotros reconocemos que somos menos listos que ustedes. Esta mañana un compañero de usted, estimado amigo, decía: a ver si traen ustedes cosas sensatas. Por eso digo, que a nosotros los insensatos de este lado, como nunca parecen sensatas nuestras cosas, nos cuesta trabajo comprender, porque, lo del Mercado Común es muy difícil. Intentamos comprenderlo según nos lo explican ustedes, pero no sé si es que ustedes no son buenos profesores o nosotros somos malos estudiantes; nos cuesta trabajo, no somos capaces de entender y por eso metemos la pata cuando venimos aquí.

Hubo, por ejemplo, en el cese anticipado, una campaña en la que se decía que había 20.000, 30.000 ó 40.000 millones para el cese anticipado y me parece que han sido 800 ó 1.000 agricultores los que se han acogido al cese anticipado. Usted tiene los datos; pero no es lo que se había dicho que se iba a hacer.

A mí me parece muy bien y estoy de acuerdo, que el Gobierno, cuando hay problemas en el sector público de 20.000 personas, como ha pasado recientemente, tome las medidas oportunas para reconvertir a esta gente y darles las ayudas necesarias; pero es que, cuando hay 400.000 personas, parece que les importa un pepi-

no a todos ustedes. Cuatrocientos mil agricultores no tienen nada que ver con los 5.000 de una fábrica o 20.000 de Asturias, que yo digo que hay que ayudarlos y nuestro Partido lo ha demostrado. Pero, ¿qué pasa? ¿Es que unos son de una manera y otros de otra? ¿Es que nosotros no estamos a pie de fábrica? ¿Es que los agricultores, por desgracia, tienen que ir a ordeñar las vacas todos los días o a montarse en el tractor y no pueden estar parados en una fábrica días y días?

Usted dice que el decreto 808 murió. Murió antes de nacer. Estaba muerto. Ahora en mi Comunidad dicen que lo reactiven lo pasen al otro lado. Que se puede acompañar y que los que lo tienen parado lo pueden ajustar al otro. Así nadie se entera y tienen que ir veinte veces a la oficina, y este papel no, porque ahora es el otro, etcétera. Es un verdadero lío.

Dice usted que han firmado las Comunidades con ustedes, ¿cómo no lo van a hacer! El señor Amarillo, el Consejero, viene y firma aquí en blanco lo que usted le diga. Algunas de las nuestras han firmado porque si hay unas pesetas a las que se pueden acoger lo tienen que firmar, pero no echan bombos ni mucho menos tiran cohetes.

Le voy a decir una cosa de los préstamos. Creo que ustedes no saben lo que valen las cosas, no se enteran. Este papel que tengo aquí es el «Boletín Oficial» del día 12 de marzo. Aquí ven ustedes los valores anuales relativos a 1985 tomando 100 como medida y los cítricos, el vacuno, el caprino, la lana... tiene usted 26 productos que han bajado: Los que han subido de 1985 a 1991, como decía usted, son el 2,0, 2,1, y como va el coste de la vida eso no es una subida, ¿o es que las veinticuatro o veinticinco pesetas del maíz de ahora no son las mismas que las de hace cinco años? De la producción lechera se ha ido muchísima gente, y habría que ver por qué se han ido, cómo estarán para tener que abandonar cuando ustedes no les permiten la jubilación anticipada y luego además no les actualizan el dinero, las nueve pesetas que les dan ustedes las van a cobrar dentro de siete años y cómo estarán los pobres cuando se tienen que acoger a eso. Eso por lo que se refiere a la subida.

¿Cómo vamos a competir y cuánto va a valer el vacuno? Este año hasta febrero hemos importado 54.000 cabezas de vacuno y de algunos países que no tienen nada que ver con la Comunidad Europea, como de Polonia y Austria. Ustedes traen vacuno de todos lados; como hemos exportado mil y pico... La importación, 54.000. De porcino hemos importado 168.000 cabezas, frente a una exportación de 26.000, ya ven ustedes cuál es la diferencia; las hemos traído de Irlanda, de Bélgica, de Francia. De ovino, agárrense ustedes, 227.000 cabezas en estos meses; hemos exportado 44.000, en total más de 200.000 de Portugal, de Polonia, de Holanda. El año pasado importamos un millón ciento treinta y tantas mil de cabezas de ganado, ¿cómo va a valer el ganado de España? En un momento creímos que el ovino era una de las panaceas; yo lo decía y me equivoqué porque me creí lo que ustedes decían de que el vacuno es-

tá muy mal y en el ovino íbamos a ser competitivos, ¿qué ha pasado con esto?

La media de precios en el vacuno, en el año 1988, fue de 479 pesetas y en febrero de este año, 390, eso es lo que cobra el agricultor. Si dice usted que eso es subir la renta... En el ovino la media fue de 529 y la de este año 436. Estos son datos que le doy porque a usted también le gustan los datos.

Para terminar, le voy a decir que usted ha venido aquí a torear y se ha dejado el toro en casa, Ministro, porque al final no ha hecho ninguna propuesta, no ha dicho absolutamente nada. Lo que me extraña, y se lo he dicho así, es que aquí no pase nada. Aquí, como ese de televisión, no pasa nada; aquí está todo muy bien, como dicen ustedes, aquí no pasa nada, ha llovido un poquito por ahí, se han arreglado algunas siembras; los que están comprando la paja a 27 pesetas hace tres meses, a esos no les pasa nada, aquí no pasa nada. ¡Creo que se debe dar usted una vuelta por el campo!

Nosotros creemos que ustedes deben negociar con las instancias comunitarias un plan de ayuda especial para las características especiales que tiene este país, para el sector agrario y para el pesquero español. Tienen ustedes que elaborar algunas medidas porque no creo yo que lo que hemos firmado sea para toda la vida. Hasta en la Iglesia se puede uno divorciar, el Tribunal de la Rota le anula el matrimonio y no creo que lo que han firmado ustedes sea para siempre; se podrá cambiar, digo yo, ¿o no se puede cambiar? ¿Es que lo que se ha firmado no se puede tocar? Con lo mal que lo han hecho; rectifiquen ustedes.

Queremos que aumentan ustedes las dotaciones. El Ministerio de Agricultura, a pesar de que metan ustedes lo del FEOGA tiene menos dotaciones este año respecto al pasado, de 282 a 237. Hay que dar una línea de créditos blandos, porque lo que están haciendo ustedes con esas ofertas, que me parece son para el que pueda, es endeudar al sector. El hombre que va a hacer una inversión, porque son inversiones, algunas a 10 años, se va a endeudar. Habría que darle un tipo de subvenciones, de créditos blandos, porque en otro caso no sale, se va a meter en diez millones o doce, va a deber más y no va a ser capaz de salir, señor Ministro. Se lo digo con todos mis respetos, pero conociendo el tema porque yo, por desgracia o por suerte, tengo que hablar con mucha gente de ésta, porque vivo en una zona donde son todos de este tipo.

Además, que hay que intentar sacar para el sector agrario, con las escuelas de formación profesional agraria y de otros sectores, una serie de ayudas complementarias, de industrias agroalimentarias que podamos trasvasar. No estoy defendiendo que pueda vivir como en mi tierra el 28 por ciento de la población del campo, pero habrá que buscar las condiciones.

El otro día —y perdonen que haga esta referencia en esta Cámara nacional, pero es lo que conocemos más— hicimos una propuesta sobre un plan de industrialización en Extremadura para compensar a los agricultores y que puedan ir a otros sectores y encima, ¿saben

ustedes lo que nos dijeron sus compañeros de allí? Que no habíamos pedido dinero para el campo, que sólo habíamos pedido dinero para la industria, cuando nosotros creemos que esos sectores tienen que tener su vía en ese otro sitio.

Queremos también que se haga un control sanitario, una promoción de los productos agroalimentarios, apoyar a las pequeñas explotaciones familiares, una política fiscal que aquí no se ve, aunque dice el Ministro que está muy contento y todavía tenemos que darle un abrazo por lo bien que nos trata. **(Risas.)** Hay que volcarse en el tema forestal porque es una de las pocas salidas que podemos tener.

Creemos que ustedes se deben sentar con las organizaciones profesionales agrarias en un marco general, no coyuntural; no reunir primero a unas y luego a otras para que se peleen, y hablar con ésta y dar a la otra, sino sentarse de una vez por todas y poner un plan general del Ministerio.

Yo creo que en eso usted tiene voluntad, aunque me he llevado una desilusión, porque cuando se meten en ese caserón, yo no sé qué les pasa a ustedes, pero todos piensan igual.

Queremos además una cosa especial: el desarrollo y promoción de jóvenes y sobre todo de las mujeres en el medio rural. Eso es fundamental. En mi tierra, una mujer que va a dar a luz se tiene que hacer 150 kilómetros hasta el sanatorio más cercano. Si un hijo tiene una enfermedad, no tiene las condiciones precisas y usted lo sabe. No hay tren electrificado, no hay asistencia sanitaria, que en el medio rural es fundamental. Lo que pasa es que si ustedes siguen con esta política, no va a hacer falta que hagan ustedes una de medios rurales, porque va a desaparecer el medio rural.

Yo le pido que incrementen su ayuda, porque la gente de los pueblos, si medio pueden vivir, no se marchan del campo; pero ustedes están haciendo una política de abandono. No me diga usted, señor Ministro, con todos mis respetos, que nosotros no nos enteramos. Nosotros nos enteramos muy bien de las cosas porque hablamos con la gente, y no nos engañamos. Desde luego yo no podría venir aquí, como he dicho antes, a contar lo que vino a defender algún compañero de usted; el tema de Correos. A mí me dice el Presidente de mi partido, siendo yo gobernado que venga a defender que Correos funciona muy bien y le digo al portavoz: Señor Rato, defiéndalo usted, porque yo no soy capaz de defender una cosa que no es verdad.

A ustedes, todo lo que les echen. Ya le pueden decir a cualquiera que venga aquí a decir que ahora son las doce de la mañana, que salen aquí y lo dicen con un descaro y un cinismo político que yo no sé a dónde llega.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Hernández-Sito, le ruego concluya.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Voy, señor Presidente. ¡Qué barbaridad! **(Rumores.)**

Como yo tengo buen concepto personal del Ministro, espero que tome estas reflexiones y nos ayude en este momento, ayude al sector agrario —vuelvo a repetir—, vía momento coyuntural que hay por el tema de la sequía, y no sólo eso, que es lo de menos, porque aquí hemos pasado momentos tan malos como éste y se han arreglado porque había horizonte. Pedimos que haya un horizonte y que ponga ustedes las medidas. Ahora bien, si ustedes se empecinan en ir contando cuentos, en mandar a sus delegados-directores de Agricultura contando tal y como usted viene aquí y dice que no pasa nada, que no pasa nada y que no pasa nada, desde luego, tenemos asegurada la defunción del campo.

Muchas gracias. (**Varios señores Diputados ¡Muy bien! Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hernández-Sito.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, creo que seguimos teniendo una importante diferencia de concepción. Creo que S. S. parte de algunos elementos que al menos yo no veo claros.

En primer lugar, tengo muy claro que estamos en la Comunidad y a veces tengo la impresión de que S. S. no lo tiene tan claro. Eso quiere decir varias cosas, entre otras, que tenemos que jugar de acuerdo con ciertas reglas del juego, que son las de los demás. Una de esas reglas del juego importante es una cierta economía de mercado en la agricultura; no una economía de mercado, que no funciona, pero sí una cierta economía de mercado. Podría esperar desde su grupo una crítica para que la economía de mercado fuera mayor y, sin embargo, más bien tengo la impresión de que la crítica va en el sentido contrario.

Sigo discrepando con S. S. respecto al concepto de precios, y sigo discrepando sobre el concepto de precios porque es verdad que los precios pueden caer, pero de ahí no se puede inferir como relación de causalidad que las rentas bajan. Como le he dicho antes, al final las rentas se componen del ingreso total, que no es sólo el precio, sino que también es la subvención, y ese dividendo hay que utilizarlo con un divisor que también es variable en función de la evolución de la población. Por tanto, aunque los precios caigan, no siempre esa caída de precios responde a una caída de rentas.

Incluso ese concepto de caída de precios, al que S. S. hace referencia, en algunos casos podríamos discutirlo. ¿Que el ovino ahora está bajo? Por supuesto. Coyunturalmente siempre está bajo en los meses de febrero, marzo y abril; pero no nos olvidemos de cómo estaba a finales de agosto. ¿Estaba a finales de agosto también bajo o estaba muy alto comparado con la situación an-

terior? ¿Que en el mes de enero han caído los productos hortofrutícolas? Es cierto. Pero si usted compara la situación del segundo semestre del pasado año —estoy hablando del productor— se daría S. S. cuenta inmediatamente que no obtuvo mal comportamiento el sector de los productos vegetales en el segundo semestre del año pasado.

Por tanto, sobre cifras o estadísticas podemos hablar de muchas cosas. Sería difícil ponernos de acuerdo; pero creo que esa afirmación generalizada de que los precios están bajando de forma permanente es una afirmación excesiva. Puedo aceptar que una serie de precios están estabilizados en términos nominales, pero tampoco de ahí creo que se pueda deducir la conclusión de que las rentas están bajando.

¿Cuál es el problema real de la agricultura española? Es tal vez donde tendríamos que centrarnos. Creo que el problema real de la agricultura española es que va a tener que competir, en un sistema más abierto, con un mayor juego de mercado; consecuentemente, con una mejor dimensión de la explotación. Ese es un poco el elemento fundamental. Esa dimensión mayor implica, evidentemente, una posibilidad de capitalización que, en nuestra opinión, tiene que hacerse vía préstamo y no vía subvención, porque la subvención no me garantiza que el objetivo final va a ser la mejora de la agricultura y, evidentemente, puede traer consigo una disminución de la población agraria. He dicho muchas veces, y lo repito, que no es objetivo del Ministerio reducir la población, sino que todo aquel que quiera quedarse en el medio agrario se quede y es evidente que nos plantea, también, una necesidad de desarrollo del mundo rural, con un concepto distinto al que hemos tenido en el pasado. Ahí sí le puedo decir a S. S. que, como novedad respecto a los temas que habitualmente venimos planteando en las diferentes comparecencias, tanto en Comisión como en Pleno, tenemos previsto un libro de desarrollo rural en el cual se plantean los problemas fundamentales que surgen en estas zonas, y que nos gustaría discutir de forma amplia en el futuro.

Nos gustaría discutirlo, evidentemente, a nivel de Cámara y también a nivel de organizaciones agrarias. Le puedo señalar que con las organizaciones agrarias no hay problema alguno en cuanto a reuniones. Este año nos hemos reunido con ellas más de sesenta veces y seguiremos haciéndolo. Por supuesto, las organizaciones agrarias tienen sus planteamientos, sus demandas adicionales; pero si S. S. analiza cuál es la plataforma reivindicativa de las mismas en el momento actual verá que no siempre sus puntos de vista coinciden con los que S. S. plantea.

En cuanto a la sequía, poco más puedo añadir. Puedo decirle que nuestra opción primera, porque nos parece la más sensata dada la distribución competencial actual, por una parte Comunidad Europea-Gobierno central y, por otra parte, comunidades autónomas, pensamos que nuestra opción óptima es la del seguro agrario, que ha funcionado bien y que debe seguir funcionando bien en el futuro. Es cierto que ese

seguro agrario tiene fallos; tiene un fallo, por ejemplo, en el tema de los pastos —S. S. lo ha puesto bien de relieve—, que habrá de resolverlo para el futuro. Es verdad que tiene algunas dificultades inherentes por la propia definición de las características de aplicación del seguro, pero el problema de la nascencia de los cereales afecta a un limitado número de hectáreas en unas partes del país como pueden ser Castilla y León, Aragón, como puede haber sido alguna zona de Extremadura. Le podría dar los datos; sin embargo, señoría, yo diría que a pesar de todo estamos hablando de una cantidad relativamente pequeña respecto al total de la superficie sembrada este año, que en su mayoría tiene en el momento actual un desarrollo normal. Hay un problema evidente de retraso en las lluvias, lo cual puede provocar un desvío importante de cultivos de invierno a cultivos de primavera, especialmente en el tema del girasol, tema al que pretendemos hacer frente.

Es evidente, por tanto, que si estas dificultades que están planteadas, sobre todo en el tema de los pastos, siguen en el futuro —cosa que espero no sea así— tendremos que resolverlas de alguna forma, y la única que hasta el momento se ha planteado a nivel de política agrícola comunitaria ha sido la cesión de «stocks» de intervención.

Comprendo que en el pasado se podía actuar de otra forma cuando existían créditos de campaña por parte del Senpa; cuando existían atribuciones a nivel de Gobierno central de una serie de competencias del Gobierno central; pero desgraciadamente ésas no se pueden poner en marcha, porque no son nuestra competencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? (**Pausa.**)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorías, voy a intervenir para fijar, brevemente, la posición de Unión Valenciana sobre la interpelación urgente que se acaba de debatir y lo voy a hacer en función del contenido de la propia interpelación más que del debate en sí que ha sido, yo creo interesantísimo, entre otras cosas porque ha dejado muy claro en este hemicycle aquello de que la España real y la España oficial son bastante distintas. Hemos visto dos formas de enfocar el problema: una, la España real desde el campo, y otra, desde la frialdad, la técnica y la estructuración de la Administración.

No voy a entrar en el debate en sí, sino exclusivamente en el contenido de la interpelación y dentro del contenido de la misma es evidente que aborda un tema que está continuamente debatiéndose, tanto en este hemicycle como en la Comisión de Agricultura de este Congreso de los Diputados. Esta misma mañana ha habido debate en la Comisión de Agricultura sobre una proposición no de ley, en la que se pedía una modificación del nuevo Decreto 1887 sobre algunas de las cantida-

des allí previstas para intentar paliar los efectos que una serie de factores, unos históricos, otros que derivan de ese Tratado de Adhesión que, desde el punto de vista de política general del Estado puede que fuera bueno, que desde el punto de vista de técnica agrícola europea puede que fuera bueno, pero que desde el punto de vista de la aplicación directa, clara y rotunda para los agricultores no ha sido tan bueno en algunos sectores.

Tampoco voy a entrar en un debate sobre esto, primero, porque mi misión es fijar posición y no debatir y, segundo, porque la posición del señor Ministro sobre éste y otros temas tal y como él mismo ha dicho, está ya muy debatida; que yo recuerde la última vez fue el 18 de febrero de 1992 en la Comisión de Agricultura en su comparecencia para hablar, precisamente, de la reforma de la PAC, de la política agraria comunitaria y también de la nueva política de reconversión del campo.

Señorías creo que sólo se puede estar de acuerdo en que esta interpelación plantea un problema vivo, un problema difícil y que necesita una solución urgente; el problema de la distinta capacidad de alcanzar un nivel de vida adecuado del agricultor con relación al resto de ciudadanos del Estado. Dentro de esta línea nos quedamos a la espera de la moción que sobre este tema indudablemente presentará el grupo proponente para, si como esperamos, lleva la dosis de racionalidad adecuada, poderla apoyar.

Esta interpelación urgente tiene también otro aspecto, que es el de la sequía. Ahí la solución inmediata es más difícil. Nadie, que yo sepa, dispone del medio para hacer llover en el momento oportuno, donde y cuando haga falta, pero sí hay que acompañarlo, a largo plazo, de una serie de medidas que no siempre han tenido una articulación adecuada a nivel de Gobierno, que es la política de reforestación, de lucha contra la desertización y también, por qué no citarlo aquí, ese famoso Plan Hidrológico Nacional que no acaba de llegar nunca.

De todas maneras, señorías, creo que también ha quedado clara una cosa en el debate que han tenido, tanto el Gobierno como el interpelante y es que entendemos que la política agrícola del Gobierno no tiene la importancia que debería tener ni la financiación adecuada que debería de tener para un país agrícola como es España.

Quiero recordar algo que he dicho esta misma mañana: solamente la desviación presupuestaria de uno de los proyectos que se han hecho a nivel de Estado con motivo de 1992, solamente la desviación presupuestaria de un solo proyecto ha tenido más financiación que todo lo que impidió se aplicara en el Estado español el Decreto 808. Eso indica el grado de prioridad que la agricultura tiene para el Gobierno y eso indica el motivo de nuestra disconformidad con esa política en rasgos generales.

Por tanto, señorías, quedamos a la espera de la moción que indudablemente presentará el grupo interpe-

lante para que si, como esperamos, es lo racional que deba ser, poderla apoyar.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Oliver.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Díaz Aguilar.

El señor **DÍAZ AGUILAR**: Gracias, señor Presidente.

Para manifestar nuestra posición de apoyo a esta iniciativa del Grupo Popular, por una razón esencial; porque el debate que ha habido entre el proponente y el señor Ministro ha estado lleno de matizaciones sin exactas precisiones, de las que podría destacar dos importantes. En primer lugar, la afirmación del señor Ministro de que el nivel de renta de los agricultores españoles está al 42 por ciento, aunque no era sólo política de precios sino que también había que añadir la desgravación que había en sus impuestos. Supongo que esto ya estaba computado y sigue siendo el 42 por ciento del nivel de renta nacional.

Dándose un paseo por el campo se puede apreciar, a ojos vista, sin ninguna lupa, que el nivel de vida de los hombres del campo deja muchísimo que desear por la falta de servicios, que los hay en la medida de lo posible, pero que están en clara diferencia con los usos urbanos, y hay que ir llevando a la política nacional que haya una igualdad entre todos los componentes del Estado.

En realidad, la interpelación es bien concreta. Son dos preguntas. Aquí hemos hecho una serie de disquisiciones, todas pertinentes pero de alguna manera divagantes. Lo que se le ha solicitado al Ministro en estas preguntas es qué medidas puede tomar en este momento para paliar algunas angustias que padece el campo. Estas angustias han estado de alguna manera propiciadas por las sequías anteriores y da la casualidad que, cuando viene la interpelación a esta Cámara, ha llovido no hace más de una semana aunque tampoco ha paliado demasiado; de los 200.000 millones de pesetas que se hablaba de pérdidas puede haberse reducido en 50.000 millones. Sigue habiendo el problema de los 150.000 millones de pesetas que de alguna manera habrá que solventar o, al menos, tratar de aliviar.

Tampoco se ha tratado aquí el plan de sequía más que desde el punto de vista de la ganadería, es decir, si era o no era plausible disponer de los fondos de grano para compensar, sin distorsionar los precios del grano en el mercado una vez que no hiciese falta.

¿Qué pasa con los regadíos? Los regadíos también son cultivos que están previstos para cierto tiempo. ¿Qué pasa con el Plan Hidrológico? Esto es lo que dice el CDS.

El Plan Hidrológico de España se prometió traerlo a esta Cámara desde 1966, cuando se aprobó la Ley de Aguas, y estamos en 1992. El Plan de Aguas, previsora-mente, probablemente, hubiese paliado una parte estos desastres de los cultivos.

En fin, nosotros vamos a quedar a resultas de la moción que presente el grupo proponente, y a partir de entonces vamos a establecer nuestras propias conclusiones, aunque sí queremos dejar patente que el problema del campo está ahí, que no es un problema ficticio y que el Ministerio haría bien en explicarnos qué medidas de verdad puede traer para paliar esa situación, que si no es verdaderamente angustiosa para algunos, para otros, que son los que están en el campo, sí lo es.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Díaz Aguilar.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Gracias, señor Presidente.

Estamos en el debate de la interpelación sobre las medidas a adoptar por parte del Gobierno para mejorar el nivel de vida de los agricultores. Yo he seguido con atención las dos intervenciones, tanto la del Grupo Popular como la del señor Ministro.

Sin lugar a dudas he prestado mayor atención a la exposición del señor Ministro porque de ella depende, como es lógico, los resultados que puedan derivarse para los agricultores y para el sector que estamos tratando. La verdad es que tengo que manifestar que no he encontrado una clarificación que nos lleve a pensar que hay medidas que despejen la actual confusión que existe en el sector.

Desde hace tiempo el sector agrario viene sufriendo una tremenda confusión que no se sabe muy bien en qué va a concretarse definitivamente; confusión que hemos discutido por activa y por pasiva en este Congreso, tanto en Pleno como en Comisión, y que ha sido expuesta por parte de los agricultores de viva voz con actuaciones propias; es decir, los agricultores han llevado a cabo reiteradas actuaciones, manifestaciones públicas, lo que se denominan las tractoradas, etcétera, manifestando sus inquietudes y sus preocupaciones por el sector.

En esa línea de confusión y de preocupación todos conocemos que para los días 10, 11 y 12 se han anunciado manifestaciones de los agricultores como consecuencia de ese estado de ánimo. No alcanzo a entender que esas manifestaciones de los agricultores en la calle se hagan por deporte. Por otra parte, es bien sabido que cuando los agricultores salen a la calle el tratamiento que reciben por las Fuerzas de Seguridad, alentadas por los gobernadores de turno o delegados del Gobierno, no es para andarse con chiquitas. Como consecuencia de esta situación yo esperaba que se hiciera alguna clarificación en la exposición del señor Ministro que pudiera por lo menos tranquilizar y dar alguna luz a esa preocupación.

Usted ha dicho que porque bajen los precios no tiene por qué bajar la renta de los agricultores. Eso pue-

de ser cierto, pero lo que también es cierto es que lo que los agricultores necesitan no es mantener la renta; lo que necesitan es acumular renta para estar en condiciones de poder introducir las modificaciones necesarias a sus explotaciones y poder competir con otros países que producen los mismos productos que nuestros agricultores. El problema está en que hay que crear las condiciones para esa acumulación, no para supervivir, que eso ya es importante, sino para poder estar en condiciones de competir y transformar unas explotaciones agrarias que todos hemos dicho por activa y por pasiva que son atrasadas en comparación a cómo han conseguido ponerlas en otros países. Aunque en mi opinión el problema de asegurar la rentabilidad para la subsistencia es difícil, lo que está claro es que no hay posibilidad o capacidad de acumulación de bienes, y en esas transformaciones hay otro problema que permanentemente se reitera, y es que se tiene que hacer en base a la exigencia ante la Administración pública de financiación, porque no hay otro camino.

El tema relativo a la PAC no termina de solucionarse y mantiene nerviosos al conjunto de los agricultores.

Se ha tratado aquí con menor relevancia, aunque para mí la tiene, el tema relativo a las importaciones de terceros países, propiciadas, naturalmente, por quien tiene competencia para hacerlo y, fundamentalmente, por las empresas importadoras y exportadoras. Al calor de éstas, legalizadas y regularizadas de acuerdo con la Comunidad Económica Europea y con el propio Gobierno de nuestro país, usted sabe también que se están realizando por la puerta trasera importaciones de productos que entran en el mercado en una competitividad desleal con los propios productos españoles. Esta es también una tremenda preocupación de los agricultores.

También constituyen una tremenda preocupación los acuerdos diferenciadores con el Magreb, porque sobre todo para España, eso va a incidir enormemente en los agricultores. En las negociaciones de preferencia con el Magreb se están haciendo en este sector agrario concesiones que pueden ser negativas para dicho sector.

Se ha tratado el tema de la sequía. Naturalmente, el Gobierno no puede hacer que llueva, pero es cierto que afecta, concretamente, al tema de los cereales. Usted sabe muy bien que este año en Andalucía como consecuencia de la sequía va a haber un 10 por ciento menos de producción de cereales que, añadido a las dificultades que tienen los productores de este sector, redundará en una falta de capacidad de acumulación de capital para afrontar esas dificultades.

Ha habido una tendencia —no muy cuidada— a dedicar el terreno productivo al girasol, como consecuencia de las dificultades del cultivo de los cereales, por la idea de que va a ser primado. Parece que la producción de girasol va a sobrepasar las cuotas establecidas para las primas y este es otro tema que produce preocupación y sobre el que el señor Ministro no suelta prenda.

En cuanto al tema relativo a los productos lácteos, no se sabe cómo se van a distribuir las cuotas de leche.

No saben a qué atenerse, no saben si tienen que liquidar o no, no pueden mejorar, etcétera.

En el cultivo del olivo están pasando cosas que no deberían ocurrir. Yo creo que desde el propio Ministerio debería haber una orientación para evitar encontrarnos en situaciones dificultosas. Este sector, en principio, no es de los peores, pero con el arranque que se está haciendo de otros cultivos, como el de los viñedos, se están realizando plantaciones de olivos excesivamente descontroladas y a la vuelta de unos años nos vamos a encontrar con este problema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Le ruego concluya.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Concluyo, señor Presidente.

En cuanto al tema de la remolacha —este Diputado es de una provincia en la que este cultivo ha posibilitado dar determinadas peonadas, siendo una riqueza en la que se ha participado durante algunos años—, está bastante afectado. En Córdoba a la producción de remolacha parece que no se le presta demasiada atención; ha tenido sólo en la provincia de Córdoba un descenso de 12.400 ó 12.500 hectáreas, que eran las que se producían en 1981, a 7.880 hectáreas que se produjeron en 1991. En el año 1992 se han sembrado 6.000 hectáreas; por tanto, la tendencia será la de bajar más la producción, porque se prevé que para 1994/1995 el precio de la remolacha baje todavía en un 12 por ciento. Es decir, se está creando una situación de desorientación en un sector que es importante en el conjunto del país.

Para que tengan una idea, a nivel de Estado, son 60.000 los agricultores los que están dentro del sector de la remolacha, con 4.600.000 jornadas que se dan al año. Pues bien, todo eso, con la tendencia de las empresas remolacheras o azucareras a trasvasar el cupo que ahora existe de producción de remolacha a las propias empresas para controlar mejor la producción y el mercado de la remolacha, resulta que —como se ha dicho aquí— ya están fuertemente introducidos los capitales internacionales y nos podemos encontrar, a la vuelta de muy poco tiempo, consumiendo azúcar francés y con una baja o nula producción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Caballero, le ruego concluya.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Concluyo ya, señor Presidente.

Todas estas son preocupaciones de este Diputado y de mi Grupo, pero son también las que están haciendo que, los días 10, 11 y 12, lleven a los agricultores a estar en la calle con una manifestación de protesta.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Caballero.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Ferrer i Profitos.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señorías, aunque la tarde sea tranquila, el tema es sumamente importante, y yo creo que, por responsabilidad política, tenemos que tratarlo al nivel que se merece.

Yo, señor interpelante, he hecho un esfuerzo para seguir el debate, tanto la intervención de S. S. como la del señor Ministro, y he de reconocer que no me ha sido fácil. Será la megafonía, será su estado de ánimo, más o menos como el del sector, pero el caso es que me ha sido muy difícil.

En principio, señor interpelante, he de decirle que estoy de acuerdo en un planteamiento que S. S. ha realizado. Efectivamente, tener conocimientos de agricultura no quiere decir saber de agricultura, y menos entender lo que se tiene que hacer en agricultura; en eso estoy de acuerdo.

Posteriormente, señor Ministro, oyéndole a usted, me daba la impresión de que todavía estaba usted en la Comunidad Económica Europea, porque me parecía que era un Ministro de otro Gobierno; y además me ha preocupado enormemente. Porque, claro, para curar una enfermedad, lo primero que se tiene que hacer es tener conciencia de que se está enfermo, y usted ha diseñado y ha explicado una situación que para mí es irreal.

Para ceñirme a lo que dice la interpelación, he de manifestar que lo que recoge el punto segundo a nosotros nos parece coyuntural, es un problema que si llueve se arregla; y todavía se está a tiempo de que llueva, e incluso hay zonas que, amparándose en las mejores tradiciones, señor Ministro, hacen rogativas. ¡Quiera Dios estar con ellos!

Le decía anteriormente que me parecía usted un Ministro de otro Gobierno porque, según lo manifestado por el Presidente del Gobierno, don Felipe González, en el debate sobre el estado de la nación, el sector agrícola está viviendo momentos de desasosiego y de incertidumbre, a lo que contribuía precisamente lo que dice esta interpelación: el momento coyuntural traducido en sequía. Asimismo decía que existían también otros más permanentes que se derivan, tanto del intenso proceso de apertura y de liberalización llevado a cabo estos últimos años, como de los cambios en que está inmersa la propia política agrícola común; y añadía también que la reforma de la política agrícola común se estaba dilatando excesivamente. Entonces entra usted en escena, señor Ministro, y también dice hace pocos días que quizá ha llegado el momento de tomar decisiones firmes; y reconocía también —contestando a este Diputado— que estaba tan preocupado por el sector y por su futuro como pueda estarlo yo. Por consiguiente, su intervención de esta tarde es totalmente diferente a los antecedentes que yo tenía y que me he preparado para hacer uso de la palabra en esta sesión.

Este desconocimiento que tienen los agricultores sobre la política agrícola común, sobre su futuro, sobre

su final, sobre cómo afectará a sus cultivos, genera unas dudas terribles e introduce una confusión tal que le voy a enumerar una serie de situaciones que se producen estos días para que por lo menos se convenza de que la situación es, como mínimo, preocupante. Yo creo que es grave.

El día 4 de marzo se presentaban en la Comisión Mixta Congreso-Senado los secretarios generales, o los coordinadores o como se les quiera llamar, de UPA, ASAJA, COAG, y todos manifestaron su absoluta preocupación. El domingo, el mayor sindicato agrario de Cataluña, la Unió de Pagesos, en sus conclusiones diseñaba un marco de preocupación idéntico al que indicaron estos otros representantes de los tres sindicatos señalados anteriormente. También estaba el representante o coordinador de la COAG, y ya confirmaban la huelga que va a empezar los días 9, 10 y 11. Además, señor Ministro, para que vaya anotando datos que le preocupen, si es que todavía no lo está, el lunes en Estrasburgo hubo 30.000 agricultores que se manifestaron ante el Parlamento. Nosotros estamos sometidos al GATT y a la PAC, señor Ministro. Usted sí sabe de esto más que yo. ¿Sabe qué decían las pancartas que llevaban en la manifestación? PAC y GATT, combinación letal. Porque una destruye los precios, con lo que se produce una disminución de rentas, y la otra trata por todos los medios de disminuir las subvenciones. Representantes de su grupo político aceptan ya con satisfacción que sólo sea el 30 por ciento la disminución de las ayudas.

Otro dato importantísimo, señor Ministro, porque la situación es muy preocupante. Estos días se está celebrando la Feria de Muestras de Zaragoza. No hay ni un tractor, ni una cosechadora —o si la hay, la excepción confirma la regla—, no hay ninguna máquina pesada. Usted me dirá seguramente que ha habido un desacuerdo entre los expositores y la dirección. No, señor Ministro. Usted sabe tanto como yo, porque es economista, que los comerciantes donde ven perspectiva de negocio resuelven todos estos temas de orden coyuntural, es decir, de orden administrativo.

El domingo en Agen, al Norte de Toulouse, donde se celebra una de las mejores ferias de frutales y de viveros, había 50 kilómetros de carteles diciendo: no a la PAC-92. Será la muerte del de la agricultura. Lo dice el señor Presidente del Gobierno, lo dicen todos los representantes de los sindicatos españoles e incluso lo dice usted, señor Ministro; incluso usted dice que esto va mal. Además, el COPA dice que en los dos últimos años las rentas agrícolas han caído una media del 11,5 por ciento, porque si todos los precios bajan, aunque usted en números absolutos nos quiera desfigurar o maquillar el resultado, el resultado real es que las rentas de los agricultores bajan cada año y se han situado por debajo de la mitad de las rentas medias de cualquier otro sector de la economía.

Usted dice —por lo menos he leído que lo ha dicho— lo siguiente: en esta situación es un tema que el Gobierno está ajeno, porque esto se decide en Bruselas; pero

en Bruselas, señor Ministro, lo deciden personas, y una de las doce es usted.

Cuando celebran reuniones de Ministros de Agricultura está usted. Y le voy a decir otra cosa. El día 22 se van a reunir los Ministros de Comercio para preparar la que van a tener —como última oportunidad de que el GATT nos trate bien— el Presidente portugués, señor Alvaro Cavaco, Jacques Delors y el señor Bush. Supongo que al Ministro compañero de Gabinete le aleccionará bien porque es una de las últimas oportunidades que tenemos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ferrer, le ruego concluya. Sabe usted que este trámite es de cinco minutos y lleva casi el doble.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Voy acabando, señor Presidente.

Señor Ministro, siento tener que hablar en estos términos, pero la situación es la que es y nos obliga a todos a poner las cosas en claro. En este momento de desorientación y de crisis casualmente ha venido la aplicación de la estimación objetiva, que podrían haber aplazado. Le voy a decir una cosa, señor Ministro, si usted, aunque sea eufemísticamente, tuviera algún tipo de problema, de guerra con su compañero señor Solchaga, estaría muy bien visto por los agricultores españoles, y ya no hablemos por el señor Marchand.

La medida de aplicación de la estimación objetiva en este momento no me dirá que, como mínimo, es inoportuna. No está el asunto para estas frivolidades fiscales. Además, tanto usted, como el Presidente del Gobierno y los miembros de su grupo político están de acuerdo en que tiene que haber un marco fiscal preferente, pero será para que las sucesiones tengan impuesto cero, será para que las sucesiones entre familias no tengan cargas pero no será para incrementar la estima-

ción objetiva singular, tal como va a ocurrir si no se cambia.

Usted no sabe el desaliento que hay. Por ejemplo, en el sector de las frutas la gente no sabe si es mejor que hiele estos días o que tengan buena cosecha. Porque dicen: ¿Habrá temporeros? Pues, no lo saben. Porque en el decreto que ha salido estos días el tema del PER queda aparcado. ¿Habrá algún tipo de canal de comercialización porque la gente tenga que tenerlo almacenado sin poderlo vender? Tampoco lo sabe...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ferrer, le ruego concluya.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Acabo, señor Presidente.

Señor Ministro, en la práctica en este país es mucho más fácil encontrar subsidios para abandonar, porque es lo que quieren los de allá y los de aquí, lo cual yo lamento, que para ayudar a los que quieren vivir del producto de sus tierras. Parece que se consolida el principio de que si no trabajas cobras y si trabajas pagas.

Acabo ya, señor Presidente. Al margen de la manobra que deja la política agraria comunitaria, que es poca, pero más amplia de lo que se dice, permitiría, mediante políticas complementarias como las fiscales, ayudar a forjar un futuro más esperanzado para la agricultura española. Es decir, poner en la práctica lo que todos ustedes dicen, pero que luego no hacen.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ferrer.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana, a las nueve de la mañana.

Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961